



Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Recursos e infraestructuras para a docencia dos Tí

(*)

El edificio, donde se ubica <?xml:namespace prefix = " st1" ns = " urn:schemas-microsoft-com:office:smarts" />la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo ocupa una superficie de 7.996 m². Allí, además de las aulas enumeradas existen despachos para profesores, concretamente, 57 despachos.

Otras instalaciones de interés son las siguientes: Biblioteca y Salas de Lectura, Sala de Juicios, Delegación de alumnos, Conexión inalámbrica, Web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo, recursos docentes en Red. Como apoyo a la docencia, la Universidad de Vigo ha puesto a disposición de profesorado y alumnado la plataforma FAITIC

(<http://faitic.uvigo.es/>) con recursos en línea destinados a la teleformación, Servicio de reprografía y Cafetería .

Coordinación da mobilidade

(*)

A coordinación dos programas de mobilidade Erasmus, Sicue Séneca, Isep realizase pola Prfa. Dna. Regina Ibáñez Paz (Despacho A-206, e-mail ripaz@uvigo.es, tfno. (00.34).986.813.823 sen perxucio da labor de orientación e información da ORI.

Titulacions impartidas no Centro

(*)

Neste Centro impártense as seguintes titulacions: Grado en Dereito, Grado en Relacions laborais e Recursos Humanos, Licenciatura en Dereito (rama económico-empresarial), Diplomatura en Relacions Laborais, Master en Ordenacion Xurídica do mercado e mailo Master en menores en situación de desprotección e conflito social. A información específica sobor de cada un atoparase de seguido no seu apartado propio.

E de importancia suliñar que o MASTER EN XESTIÓN E DIRECCION LABORAL ATÓPASE EN SUSPENSION TEMPORAL para el CURSO 2009/2010.

Outra información

(*)

Na páxina <http://www.uvigo.es/alumnado/index.gl.htm> a/a alumno/a atopará información de interese sobor asociacions, biblioteca, bolsas, créditos, emprego, mobilidade, premios, outros (actividades extracadémicas e recreativas), residencias, Secretaría virtual. servicios informáticos, transportes, acceso á Universidade e convalidacions.

Calendario académico

(*)

Calendario escolar curso 2009-2010

Estudos oficiais de grao e posgrao

(Aprobado en Consello de Goberno do día 20-04-2009)

1.- O período lectivo do curso académico comprenderá do día **21** de setembro de 2009 ao **30** de xullo de 2010. O mes de agosto non será lectivo.

2.- As actividades académicas comezarán e rematarán nas datas seguintes:

Primeiro cuadrimestre inicio: **21** de setembro de 2009.

remate: **3** de febreiro de 2010.

Segundo cuadrimestre inicio: **4** de febreiro de 2010.

remate: **7** de xuño de 2010. 

3.- Cando estea previsto a realización de probas de avaliación os/as estudantes en cada curso académico terán dereito a dúas

oportunidades quedando o calendario recomendado de probas de avaliación organizado en tres períodos:

| Denominación | Datas das probas de avaliación | Data límite de rexistro das cualificacións en xescampus |
|-----------------------|--|---|
| Primeiro cuadrimestre | entre o 21 de xaneiro e o 3 de febreiro de 2010. | 18 de febreiro de 2010 |
| Segundo cuadrimestre | entre o 25 de maio ao 7 de xuño de 2010. | 25 de xuño de 2010 |
| Xullo | entre os días 1 ao 15 de xullo de 2010. | 26 de xullo de 2010 |

4.- As clases interromperanse dende o día **21** de decembro de 2009 ata o día **8** de xaneiro de 2010 (ambos os dous incluídos), os días **15** e **16** de febreiro e dende o día **27** de marzo ao **5** de abril de 2010 (ambos os dous incluídos).

5.- Terá carácter festivo o día **28** de xaneiro de 2010 (celebración do patrón da Universidade). Posuirán o mesmo carácter os días das festas oficiais do Estado, da Comunidade Autónoma e, en cada Campus, os días das festas locais.

6.- Así mesmo, en cada Centro terán carácter festivo a data da festa do Centro. Todas as que non coincidan en luns ou venres, pasaranse a eses días.

| | |
|---|--------------------|
| E.T.S. Enxeñeiros de Telecomunicación | 29-09-09, martes |
| E.U. Enx. Téc. Forestal | 04-10-09, domingo |
| Facultades de Bioloxía// Ciencias do Mar// Química//Ciencias | 15-11-09, domingo |
| E.U. Formación do Profesorado de E.X.B. | 27-11-09, venres |
| E.T.S. Enxeñaría de Minas | 04-12-09, venres |
| Fac. de Dereito // Fac. CC. Xurídicas e do Traballo | 07-01-10, xoves |
| E.S. Enxeñaría Informática | 25-02-10, xoves |
| E.T.S. Enx. Industrial // E.U. Enx. Téc. Industrial | 19-03-10, venres |
| Facultade CC.EE.EE. // CC.EE e Turismo // E.U.Est. Empresariais | 05-04-10, luns |
| Fac. Historia//Filoxía e Tradución//Fac. CC. da Educación//Fac. CC.Educ. e Dep. | 26-04-10, luns |
| Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación | 29-04-10, xoves |
| Fac. CC. Xurídicas e do Traballo (Relacións Laborais) | 01-05-10, sábado |
| Facultade de Belas Artes | 08-05-10, sábado |
| EE.UU. de Enfermería | 12-05-10, mércores |

Normativa e lexislación

(*)

Dentro da normativa destacamos:

- a.- Lei Orgánica 6/2001, do 21 de decembro de Universidades.
- b.- Lei Orgánica 4/2007, do 12 de abril, pola que se modifica a Lei 6/2001 de Univeridades.
- c.- O regulamento de Estudiantes.

Ista e outra normativa atópase na páxina web da Univeridade na información relativa ao alumnado.

d.- A normativa de permanencia na Universidad de Vigo, foi aprobada polo Consello Social o 13 de xuño do 2001 e modificouse pra adaptalo o longo do tempo. Regula as seguintes materias:matriculación no 1º curso de acceso ou reinicio de estudos, convocatorias, rendimento académico mínimo, comisión de permanencia, requisitos da matrícula, avaliación curricular e reinicio de estudos.O Seu contido pode consultarse no enlace:

http://webs.uvigo.es/sxeralweb/images/normativa/ordenacion_academica/normativa_de_permanencia_na_universidade_de_vigo.pdf

Información xeral do centro

(*)

EQUIPO DECANAL

Decana

Ana María Pita Grandal

Vicedecanos/as

Pilar Allegue Agüete

María del Mar Rodríguez Domínguez

Ángel Aday Jiménez Alemán

Secretaria

Patricia Valcárcel Fernández

Campus Univ. Vigo
36200 Vigo Tel: 986814010 Fax 986814011
e-mail sdfdev@uvigo.es

<http://webs.uvigo.es/cienciasxuridicasedotraballo/>

A Xunta de Facultade da Fac de CCXX e do Traballo de Vigo e un órgano colexiado de representación, decisión e control do centro. Está composta polo Decano/a, que a preside, e polos demais membros determinados no artigo 4 da súa normativa de réximen interno aprobada no Consello de Goberno do 5 de outubro de 2005.

Atopamos tamén as seguintes Comisions Delegadas da Xunta de Facultade:

a.- Comisión Permanente da Xunta de Facultade. 

b.- Comisión de Docencia. 

c.- Comisión de Convalidacións e Validacións. 

d.- Comisión de Biblioteca e Extensión Universitaria. 

De unha especial importancia é a Comisión de Calidade. 

Tamén suliñamos o destacado papel, pola súa transcendencia, das Xuntas de Titulación encargadas de elaborar, aprobar e modificar as propostas dos plans de estudos. Atopamos de unha banda a Xunta de Titulación de Relacións Laborais e pola outra a Xunta de Titulación de Dereito Económico.

Máster Universitario en Abogacía-Vigo

Asignaturas

Curso 1

| Código | Nombre | Cuatrimestre | Cr.totales |
|---------------|---|--------------|------------|
| V08M110V01101 | Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio | 1c | 5 |
| V08M110V01102 | Práctica Extrajudicial | 1c | 3 |
| V08M110V01103 | Práctica Civil I | 1c | 6 |
| V08M110V01104 | Práctica Mercantil | 1c | 3 |
| V08M110V01105 | Práctica Penal I | 1c | 6 |
| V08M110V01106 | Práctica Administrativa | 1c | 7 |
| V08M110V01201 | Práctica Civil II | 2c | 7 |
| V08M110V01202 | Práctica Penal II | 2c | 6 |
| V08M110V01203 | Práctica Tributaria | 2c | 3 |
| V08M110V01204 | Práctica Laboral y de Seguridad Social | 2c | 8 |
| V08M110V01205 | Prácticas Externas Básicas | 2c | 6 |

Curso 2

| Código | Nombre | Cuatrimestre | Cr.totales |
|---------------|--------------------------|--------------|------------|
| V08M110V01301 | Prácticas Externas | 1c | 24 |
| V08M110V01302 | Trabajo de Fin de Máster | 1c | 6 |

DATOS IDENTIFICATIVOS**Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio**

| | | | | |
|------------------------|---|----------|-------|--------------|
| Asignatura | Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio | | | |
| Código | V08M110V01101 | | | |
| Titulación | Máster Universitario en Abogacía-Vigo | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Carácter | Curso | Cuatrimestre |
| | 5 | OB | 1 | 1c |
| Lengua Impartición | Castellano | | | |
| Departamento | | | | |
| Coordinador/a | Martínez Táboas, María Teresa | | | |
| Profesorado | Castro de la Iglesia, Patricia Costas de Caso, Santiago Martínez Táboas, María Teresa Otero Rodríguez, José Manuel | | | |
| Correo-e | teresam@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Esta asignatura forma parte de las materias comunes del curso de formación especializada para el acceso a la profesión de abogado. Su principal objetivo es que los alumnos adquieran las competencias profesionales necesarias en el ámbito de la Deontología, la organización profesional e institucional de la abogacía, así como el conocimiento del marco de la regulación jurídica del turno de oficio. | | | |

Competencias

| | | | | |
|--------|--|--|--|--|
| Código | | | | |
| CB1 | Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. | | | |
| CB2 | Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. | | | |
| CB4 | Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. | | | |
| CE1 | Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento. | | | |
| CE6 | Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado. | | | |
| CE8 | Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico. | | | |
| CE9 | Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal. | | | |
| CE11 | Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas. | | | |
| CE12 | Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado. | | | |
| CE13 | Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental. | | | |
| CT1 | Capacidad de síntesis y análisis. | | | |

Resultados de aprendizaje

| | |
|--|--------------|
| Resultados de aprendizaje | Competencias |
| Demostrar comprensión profunda de las distintas formas de organización profesional: ejercicio individual, por cuenta ajena, colectivo, en colaboración y multiprofesional, así como las condiciones del acceso en España y Europa. | CB2 CB4 |
| Comprender la organización institucional de la Abogacía y distinguir sus distintas funciones. | CE1 CE6 |
| Comprender el funcionamiento interno de un despacho de abogados, así como las normas que rigen el cobro de honorarios y la forma de aseguramiento para hipotéticos casos de responsabilidad profesional | CE11 CE12 |

| | |
|---|--------------------|
| Manejar con habilidad las técnicas argumentativas necesarias para desenvolverse en un procedimiento judicial. | CB4 CE8 CE13 |
| Comprender los principios y normas deontológicas que rigen la profesión en relación con los distintos operadores jurídicos. | CB1 CE1 CT1 |
| Resolver problemas derivados de la aplicación del régimen disciplinario y sancionador. | CE6 |
| Resolver problemas prácticos relacionados con la mutualidad y con las obligaciones fiscales que surgen en el ejercicio de la profesión. | CE9 |
| Conocer el funcionamiento y la función social del turno de oficio y del servicio de orientación jurídica. | CE6 |

Contenidos

Tema

| | |
|--|--|
| I.- Deontología profesional, organización profesional e institucional. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Los principios esenciales de la profesión de abogado. 2. Los derechos y deberes de los profesionales de la abogacía. El secreto profesional. 3. Los conflictos de intereses. 4. La Ley de Protección de Datos en el ejercicio profesional. El blanqueo de capitales. 5. El Código Deontológico de la abogacía española. 6. El Código de Deontología de los abogados europeos. 7. El Estatuto General de la Abogacía Española. 8. La organización colegial. (Mutualidad de previsión). 9. Formas de ejercicio de la profesión (I): el abogado individual, abogado colaborador, abogado asociado. 10. Formas de ejercicio de la profesión (II): el abogado asalariado. La relación laboral especial: características. 11. Formas jurídicas del ejercicio de la profesión de abogado/a: tipos de despachos. 12. Los honorarios. Pacto de quota Litis. 13. La provisión de fondos y el tratamiento de fondos ajenos. 14. La reclamación de los honorarios de los profesionales de la abogacía ante los órganos jurisdiccionales: procedimientos, competencias. 15. La impugnación de honorarios. 16. La contabilidad. 17. La fiscalidad del profesional de la abogacía. 18. Las infracciones disciplinarias y el procedimiento disciplinario. 19. Lexnet y Nuevas Tecnologías. 20. A cobertura da responsabilidade civil profesional. 20. La cobertura de la responsabilidad civil profesional. 21. El campo de actividad de la profesión de abogado. 22. Las incompatibilidades en el ejercicio profesional de la abogacía. 23. La publicidad personal del abogado/a. 24. Las relaciones del abogado/a con sus clientes, sus compañeros/as, y los tribunales. 25. El arreglo de diferencias entre los profesionales de la abogacía. |
| II.- Cuestiones generales de la asistencia letrada y del proceso | <ol style="list-style-type: none"> 26. Asistencia jurídica gratuita. 27. El turno de oficio. 28. Los efectos económicos del proceso; costas y tasas judiciales. 29. Supuestos de devengo de tasas. 30. Criterios para la imposición en los distintos órdenes jurisdiccionales. 31. La tasación de costas. |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|-------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Seminario | 38 | 44 | 82 |
| Examen de preguntas objetivas | 1 | 17 | 18 |
| Estudio de casos | 1 | 24 | 25 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|-----------|--|
| Seminario | Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas |

Atención personalizada

Metodologías Descripción

| | |
|-----------|--|
| Seminario | Se atenderán y resolverán dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas. |
|-----------|--|

Evaluación

| | Descripción | Calificación | Competencias Evaluadas |
|-------------------------------|--|--------------|--------------------------|
| Seminario | En los seminarios se llevará a cabo un sistema de evaluación continua, en atención al trabajo del alumno, que supondrá un 20% de la calificación final | 20 | CE1 CE6 |
| Examen de preguntas objetivas | Pruebas para la evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos ...). Los alumnos seleccionarán una respuesta entre un número limitado de posibilidades. | 40 | CB1 CB4 CE8 CE9 |
| Estudio de casos | Pruebas en las que se presentan situaciones o problemáticas ya dadas o que pueden darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones de la situación etc | 40 | CE6 CE9 CE12 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 75% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen: 1.- Los alumnos que se someten a la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%). 2.- Para los alumnos que no se someten a la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia.

- Segunda oportunidad de examen: 1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso. 2.- Para los alumnos que no se sometan a la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema, su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

No está permitido llevar al examen ningún dispositivo electrónico.

Durante la realización de las pruebas de evaluación el alumnado tiene el deber de desarrollar un comportamiento jurídico y éticamente correcto, tal como dispone el artículo 65 b) del Decreto 13/2019, de 24 de enero, en el que fueron aprobados los Estatutos de la Universidad de Vigo. Y cumplir con el establecido en el artículo 47.2 f) de la Resolución de 7 de mayo de 2021 por la que se aprueba el Reglamento de estudiantes de esta universidad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

PÉREZ DE LA CRUZ BLANCO, A, **ABOGADO EN EJERCICIO**, MARCIAL PONS,, 2009

GARRIDO SUAREZ, HILDA MARIA., **DEONTOLOGÍA DEL ABOGADO: EL PROFESIONAL Y SU CONTABILIDAD**, EDISOFER, 2011

ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, CARLOS, **LA JUSTICIA GRATUITA: GUÍA DEL ABOGADO DE OFICIO**, FUNDACIÓN LEX NOVA, 2010

JUAN SÁNCHEZ, RICARDO, **SANCIONES A ABOGADOS Y PROCURADORES: CON OCASIÓN DE SU ACTUACIÓN ANTE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**, TIRANT LO BLANCH, 2009

ALMAGRO NOSETE, JOSÉ. I. O'CALLAGHAN MUÑOZ XAVIER, coordinador. II. CASTILLO RODRÍGUEZ, LUZ, **LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LAS PROFESIONES JURÍDICAS**, LA LEY, 2010

DE LA TORRE, J., **DEONTOLOGÍA DE ABOGADOS, JUECES Y FISCALES**, UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS, 2008

APARISI MIRALLES, A., **DEONTOLOGÍA PROFESIONAL DEL ABOGADO**, TIRANT LO BLANCH, 2018

PALOMAR OLMEDA, A., **COMENTARIOS AL CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE LA ABOGACÍA**, SEPIN, 2020

FRANCIS LEFEBVRE, **MEMENTO. PRÁCTICO EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA 2022**, EDICIÓN ESPECIAL ABOGACÍA, 2021

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

| DATOS IDENTIFICATIVOS | | | | |
|-------------------------------|--|----------|-------|--------------|
| Práctica Extrajudicial | | | | |
| Asignatura | Práctica Extrajudicial | | | |
| Código | V08M110V01102 | | | |
| Titulación | Máster Universitario en Abogacía-Vigo | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Carácter | Curso | Cuatrimestre |
| | 3 | OB | 1 | 1c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | Gallego | | | |
| Departamento | | | | |
| Coordinador/a | García Gestoso, María Noemí | | | |
| Profesorado | Farto Piay, Tomás García Gestoso, María Noemí Lorenzo Font, Montserrat | | | |
| Correo-e | ngestoso@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | | | | |

| Competencias | |
|---------------------|---|
| Código | |
| CB1 | Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. |
| CB2 | Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. |
| CB3 | Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. |
| CG2 | Capacidad de resolver problemas de forma efectiva |
| CG3 | Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico. |
| CG5 | Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo. |
| CG6 | Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional. |
| CE2 | Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales. |
| CE4 | Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional. |
| CE5 | Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados. |
| CE8 | Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico. |
| CE15 | Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones. |
| CT3 | Capacidad de organizar y planificar. |

| Resultados de aprendizaje | |
|--|---|
| Resultados de aprendizaje | Competencias |
| Conocimiento de las oficinas públicas que están en relación directa con el trabajo profesional | CG6 CE2 CE5 CT3 |
| Conocimiento del arbitraje y de la mediación como métodos alternativos de solución de conflictos | CB1 CB2 CB3 CG2 CG3 CE4 CE5 CE8 CT3 |

Contenidos

Tema

| | |
|---|--|
| 1. Atención al cliente: | 1.1 Consulta 1.2. asesoramiento. |
| 2. Técnicas documentales: | 2.1. Correspondencia. 2.2. Documentos públicos y privados. 2.3. Instancias. 2.4. Contratos. 2.5. Estatutos y minutas notariales. 2.6. Dictámenes e informes. |
| 3. Oficinas públicas: | 3.1. Notaría. 3.2. Registro de la Propiedad 3.3. Registro Mercantil. 3.4. Registro Civil. 3.5. Oficina judicial. |
| 4. El arbitraje: | 4.1 Concepto. 4.2 . Normativa autonómica, estatal y europea existente sobre arbitraje. 4.3. Características fundamentales. 4.4. Procedimiento. 4.5. Arbitraje de consumo. |
| 5. La mediación: | 5.1. Concepto. Diferencias entre mediación y arbitraje. 5.2 . Normativa autonómica, estatal y europea existente en mediación. 5.3. Características esenciales de la mediación. 5.4. La mediación en los diferentes ámbitos. |
| 6. Garantías multinivel de los Derechos Fundamentales | 1.Recurso de amparo. 2.Recurso ante el TEDH. 3.Recurso ante Tribunales Internacionales. |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|-------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Seminario | 22 | 51 | 73 |
| Examen de preguntas objetivas | 1 | 0 | 1 |
| Práctica de laboratorio | 1 | 0 | 1 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|-----------|--|
| Seminario | Las sesiones presenciales del Master se dedicarán, fundamentalmente, al estudio de casos y debate de conclusiones. Ello se complementará con el trabajo autónomo que el alumno debe dedicar a la preparación de estos casos y con explicaciones teóricas por parte del profesor. |

Atención personalizada**Metodologías Descripción**

| | |
|-----------|--|
| Seminario | Con ocasión de la sesiones presenciales del Master, el profesor atenderá a los alumnos de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico |
|-----------|--|

Evaluación

| | Descripción | Calificación | Competencias Evaluadas |
|-----------|--|--------------|--|
| Seminario | Se valorará la asistencia regular de los alumnos a los seminarios y su participación en los debates que se entablen en la clase. | 20 | CB1 CB2 CB3 CG2 CG3 CG5 CG6 CE4 CE5 CE15 |

| | | | | | | |
|-------------------------------|---|----|-----|-------------------|-------------------|-----|
| Examen de preguntas objetivas | Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta. Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. | 40 | CB2 | CG2 CG3 | CE2 CE4 CE5 | |
| Práctica de laboratorio | Pruebas para la evaluación que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos a resolver. Los alumnos deben dar respuesta a la actividad planteada, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura | 40 | CB2 | CG2 CG3 CG5 | CE2 CE4 CE5 | CT3 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 75% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen: 1.- Los alumnos que si someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%). 2.- Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema, su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia.

- Segunda oportunidad de examen: 1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso. 2.- Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

No está permitido llevar al examen ningún dispositivo electrónico.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

BARONA VILAR, S., **Mediación en asuntos civiles y mercantiles en España. Tras la aprobación de la Ley 5/2012, de 6 de julio**, 1, Tirant lo Blanch, 2012

BONET NAVARRO, A., **Proceso civil y mediación. Su análisis en la Ley 5/2012, de mediación en asuntos civiles y mercantiles**, 1, Aranzadi, 2013

GONZÁLEZ PILLADO, E. (Coord.), **Arbitraje y mediación en materia de consumo**, 1, Tecnos, 2012

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, P., **El nuevo régimen del arbitraje**, 1, Bosch, 2011

SOLETO MUÑOZ, H. (Dir.), **Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos**, 1, Tecnos, 2011

VAZQUEZ ALBERT, D. y TUSQUETS TRIAS, F., **El arbitraje: nueva regulación y práctica arbitral**, 1, Tirant lo Blanch, 2013

PÉREZ TREMPES, P., **El recurso de amparo**, 2, Tirant lo Blanch, 2015

MONTESINOS PADILLA, C., **La Tutela Multinivel de los Derechos Desde una Perspectiva Jurídico Procesal**, 1, Tirant lo Blanch, 2017

MONTESINOS PADILLA, C. Y QUERALT JIMÉNEZ, A., **Protección jurisdiccional de los derechos. Sistemas Español, Universal, Regional Europeo y Supranacional**, Juruá Editora, 2021

Bibliografía Complementaria

MARÍN HITTA., L. (Coord.), **Comentarios a la Ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles**, 1, ePaxis, 2013

GONZALO QUIROGA, M., **Métodos alternativos de solución de conflictos: perspectiva multidisciplinar**, 1, Dykinson, 2006

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Práctica Civil I**

| | | | | |
|---------------------|--|----------|-------|--------------|
| Asignatura | Práctica Civil I | | | |
| Código | V08M110V01103 | | | |
| Titulación | Máster Universitario en Abogacía-Vigo | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Carácter | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OB | 1 | 1c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | Gallego | | | |
| Departamento | | | | |
| Coordinador/a | Pillado González, Esther María | | | |
| Profesorado | Carballo Fidalgo, María Lourdes Espino Hernández, Luis Diego Estévez Abeleira, Teresa Dolores Mariño de Andrés, Ángel Manuel Pillado González, Esther María Quirós Parapar, Eva Salas Iglesias, Ana Daria | | | |
| Correo-e | epillado@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Materia a través de la cual se pretende la adquisición por parte del alumno del mayor número posible de habilidades, aptitudes y reglas esenciales en el "ususfori", trabajando los contenidos que se imparten con experiencias de casos reales, manejándolos desde el principio, es decir, desde que el justiciable, acude por primera vez a un despacho profesional y siguiendo todo el iter procesal hasta la definitiva finalización del asunto. | | | |

Competencias

| | |
|--------|--|
| Código | |
| CB1 | Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. |
| CB2 | Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. |
| CB3 | Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. |
| CB4 | Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. |
| CG1 | Capacidad de aprender de forma autónoma |
| CG2 | Capacidad de resolver problemas de forma efectiva |
| CG3 | Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico. |
| CG4 | Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa |
| CG5 | Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo. |
| CG6 | Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional. |
| CE1 | Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento. |
| CE2 | Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales. |
| CE3 | Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. |
| CE4 | Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional. |
| CE7 | Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio. |
| CE8 | Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico. |
| CE10 | Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional. |
| CE11 | Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas. |
| CE12 | Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado. |

| | |
|------|--|
| CE13 | Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental. |
| CE14 | Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios. |
| CE15 | Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones. |
| CT1 | Capacidad de síntesis y análisis. |
| CT2 | Capacidad de gestión de la información. |
| CT3 | Capacidad de organizar y planificar. |

Resultados de aprendizaje

| Resultados de aprendizaje | Competencias |
|---|---|
| Adquisición por parte del alumno del mayor número posible de habilidades, aptitudes y reglas esenciales en el usus fori, trabajando con experiencias de casos reales, manejándose desde el principio, es decir, desde que el justiciable acude por primera vez a un despacho profesional y siguiendo todo el iter procesal hasta la definitiva finalización del asunto. | CB1 CB2 CB3 CB4 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CE1 CE2 CE3 CE4 CE7 CE8 CE10 CE11 CE12 CE13 CE14 CE15 CT1 CT2 CT3 |

Contenidos

| Tema | |
|---|---|
| 1. Jurisdicción y competencia. | a. Jurisdicción civil. b. Competencia: objetiva, territorial y funcional. c. Tratamiento procesal. Declinatoria. |
| 2. Actos procesales. | a. Requisitos de lugar, tiempo y forma. b. Resoluciones procesales. c. actos de comunicación. |
| 3. Actos previos al proceso civil: diligencias preliminares y conciliación. | a. Acto de conciliación. b. Diligencias preliminares. |
| 4. Procesos declarativos ordinarios (I): juicio ordinario. | a. Fase de alegaciones: i. La demanda. ii. La contestación a la demanda. iii. La reconvencción. b. La Audiencia previa. c. Juicio. |
| 5. Desarrollo del juicio. | a. Diferentes medios de prueba. b. conclusiones. c. Diligencias finales d. Sentencia. |
| 6. Procesos declarativos ordinarios (II): juicio verbal. | a. Fase de alegaciones: Especialidades. b. Vista: práctica de la prueba. c. Juicios verbales con especialidades. Especial referencia al desahucio. |

| | |
|---|---|
| 7. Terminación anticipada del proceso por voluntad de las partes. | a. Renuncia. b. Desistimiento c. Allanamiento. d. Transacción e. Satisfacción extraprocesal del objeto del proceso. f. Caducidad de la instancia. |
| 8. Recursos. | a. Recursos contra resoluciones interlocutorias. b. Recurso de Apelación. ejecución provisional. c. Recurso por infracción procesal. d. Recurso de Casación. |
| 9. Efectos del proceso. | a. Cosa juzgada. Impugnación de la cosa juzgada. b. Costas procesales. |
| 10. Cuestiones esenciales del Derecho Civil | a. Límites de los derechos subjetivos: la buena fe, el abuso del derecho y la doctrina de los actos propios. b. Criterios para la calificación de los contratos. c. Evolución doctrinal y jurisprudencial de la interpretación y aplicación de los presupuestos de la responsabilidad civil extracontractual. |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|-------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Seminario | 44 | 93.5 | 137.5 |
| Examen de preguntas objetivas | 2 | 8.5 | 10.5 |
| Práctica de laboratorio | 2 | 0 | 2 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|-----------|--|
| Seminario | Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Resolución de casos, elaboración de informes y dictámenes y preparación de actividades prácticas. |

Atención personalizada

Metodologías Descripción

| | |
|-----------|--|
| Seminario | En los seminarios se atenderá a los alumnos de forma personalizada, considerando sus dudas como método de trabajo y suscitando nuevos retos sobre la base de la evolución personal del alumnado. |
|-----------|--|

Evaluación

| | Descripción | Calificación | Competencias Evaluadas |
|-------------------------------|--|--------------|---|
| Seminario | Se valorará la asistencia y participación regular en las actividades que se desarrollen en los seminarios. | 20 | CG5 CG6 CE15 |
| Examen de preguntas objetivas | Se formularán preguntas tipo test para analizar el grado de comprensión del contenido de la materia. | 40 | CB2 CB4 CE1 CE2 CE3 CE4 CE7 CE8 CE12 CE13 CE14 CE15 |
| Práctica de laboratorio | Realización de una prueba práctica sobre la base de actividades realizadas a lo largo del curso, en la que los alumnos deberán demostrar las competencias y objetivos de la materia. | 40 | CB2 CB3 CB4 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CE3 CE7 CE10 CE11 CE12 CE13 CE14 CE15 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

"Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 75% de las clases presenciales. Primera oportunidad de examen:1.- Los alumnos que se someten a la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test

(40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).2.- "Para los alumnos que no se someten a la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia" Segunda oportunidad de examen:1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso.2.- "Para los alumnos que no se someten a la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia".

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Hierro Hernández-Mora, **Práctica contenciosa para abogados**, La Ley, 2015

Moreno Catena, **Esquemas de organización judicial**, Tirant Lo Blanch, 2021

Moreno Catena, **Derecho Procesal Civil. parte general y parte especial**, Tirant Lo Blanch, 2021

Gómez Colomer/Barona Vilar, **Proceso Civil**, Tirant Lo Blanch, 2021

Reglero Campos, **Tratado de Responsabilidad civil**, Aranzadi, 2014

Bercovitz Rodríguez-Cano, **Comentarios a la Ley de Arrendamientos Urbanos**, Aranzadi, 2013

Bibliografía Complementaria

De Angel Yagüez, **Daños punitivos**, Civitas, 2012

Gimeno Sendra, **Derecho Procesal Civil**, Tirant Lo Blanch, 2021

Recomendaciones

| DATOS IDENTIFICATIVOS | | | | |
|------------------------------|---|----------|-------|--------------|
| Práctica Mercantil | | | | |
| Asignatura | Práctica Mercantil | | | |
| Código | V08M110V01104 | | | |
| Titulación | Máster Universitario en Abogacía-Vigo | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Carácter | Curso | Cuatrimestre |
| | 3 | OB | 1 | 1c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | | | | |
| Departamento | | | | |
| Coordinador/a | Bouza López, Miguel Ángel | | | |
| Profesorado | Aramburu Vecino, Bernardo Ángel Bouza López, Miguel Ángel Fernández-Nespral Cervera, Inmaculada Ocampo Martínez, José Manuel | | | |
| Correo-e | miguel.angel.bouza@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | | | | |

| Competencias | |
|---------------------|--|
| Código | |
| CB4 | Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. |
| CB5 | Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| CG5 | Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo. |
| CG6 | Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional. |
| CE8 | Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico. |
| CE10 | Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional. |
| CE13 | Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental. |
| CE14 | Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares. |
| CT1 | Capacidad de síntesis y análisis. |
| CT2 | Capacidad de gestión de la información. |

| Resultados de aprendizaje | |
|---|---|
| Resultados de aprendizaje | Competencias |
| (*)Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional. | CG5 CG6 CE8 CE10 CE14 CT1 CT2 |
| (*)Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental. | CB4 CE13 CT1 CT2 |
| (*)Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares. | CB5 CE14 CT2 |

| Contenidos | |
|-----------------------------|---|
| Tema | |
| I. Estatuto del empresario: | 1.- La protección de los elementos patrimoniales de la empresa: trámites registrales y recursos. 2.- Las acciones en competencia desleal. 3.- El procedimiento ante los órganos de defensa de la competencia. 4.- Acciones en materia de condiciones generales de la contratación. 5.- Procedimiento de reclamaciones de consumo. |

| | |
|--|---|
| II. Derecho de sociedades: | 1.- Calificación registral: recursos. 2.- Problemática jurisprudencial de la doctrina del levantamiento del velo. 3.- Órganos sociales: convocatoria, constitución, actas. 4.- Impugnación acuerdos sociales: procedimiento. 5.- Responsabilidad de los administradores: procedimiento. |
| III. Contratación mercantil y Títulos valores: | 1.- Efectos mercantiles: ejecución títulos valores. 2.- Elaboración contratos mercantiles: principales clausulados y problemática jurisprudencial relativas a los contratos atípicos. 3.- Operaciones de comercio exterior: aspectos jurídicos. 4.- Protestas en materia de transporte: procedimiento. 5.- Contratación con consumidores: medidas tuitivas y mecanismos de reclamación. |
| IV. Derecho concursal: | 1.- Declaración de concurso: trámites y procedimiento. 2.- La administración concursal: organización. 3.- La Fase común: efectos. Informe concursal: impugnación. 4.- Solución del concurso: procedimiento en caso de convenio y liquidación. 5.- Calificación, conclusión y reapertura del concurso. |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|-----------|----------------|----------------------|---------------|
| Seminario | 24 | 51 | 75 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|-----------|---|
| Seminario | El alumno presentará un informe sobre un material previamente especificado por el docente o bien realizará un caso práctico. Además, realizará una prueba tipo test sobre la materia propuesta por el docente |

Atención personalizada

Metodologías Descripción

| | |
|-----------|---|
| Seminario | La atención personalizada se hará al finalizar las sesiones de seminario o en una reunión individualizada presencial o virtual acordada con los docentes. |
|-----------|---|

Evaluación

| Descripción | Calificación | Competencias Evaluadas |
|---|--------------|------------------------|
| Seminario Evaluación continua: 20% | 100 | CB4 CG5 CE8 CT1 |
| Prueba tipo test: 40% | | CB5 CG6 CE10 CT2 |
| Prueba práctica relativa al estudio de casos: 40% | | CE13 CE14 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

"Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 75% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen: 1.- Los alumnos que si someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%). 2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia"

- Segunda oportunidad de examen: 1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso. 2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia".

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Sánchez Calero, F - Sánchez Calero Guilarte, J, **Instituciones de Derecho Mercantil, Vol. I y II**, Última Edición,

Jiménez Sánchez, G, **Lecciones de Derecho Mercantil**, Última Edición,

Vicent Chuliá, F, **Introducción al Derecho Mercantil, Vol. I y II**, Última Edición,

Bercovitz Rodríguez-Cano, A., **Apuntes de Derecho Mercantil**, Última Edición,

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Práctica Penal I**

| | | | | |
|---------------------|---|----------|-------|--------------|
| Asignatura | Práctica Penal I | | | |
| Código | V08M110V01105 | | | |
| Titulación | Máster Universitario en Abogacía-Vigo | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Carácter | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OB | 1 | 1c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | Gallego | | | |
| Departamento | | | | |
| Coordinador/a | Grande Seara, Pablo | | | |
| Profesorado | García Mosquera, Marta Grande Seara, Pablo López Fernández, María Lourdes Ocampo Martínez, Antonio Rubianes Santos, Fernando Vega Vázquez, Alejandro | | | |
| Correo-e | pgrande@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | | | | |

Competencias

| | |
|--------|--|
| Código | |
| CB2 | Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. |
| CB4 | Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. |
| CG2 | Capacidad de resolver problemas de forma efectiva |
| CG3 | Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico. |
| CG5 | Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo. |
| CE2 | Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales. |
| CE3 | Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. |
| CE4 | Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional. |
| CE5 | Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados. |
| CE8 | Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico. |
| CE10 | Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional. |
| CE13 | Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental. |
| CT2 | Capacidad de gestión de la información. |

Resultados de aprendizaje

| | |
|---|---|
| Resultados de aprendizaje | Competencias |
| Conocer los elementos y leyes que intervienen en el análisis de los circuitos lineales de parámetros concentrados | CB2 CG2 CG3 CE3 CE4 CE8 CE10 CT2 |

| | |
|--|--|
| Capacidad de identificar problemas jurídico-penales y abordar su solución de modo multidisciplinar | CB2 CB4 CG2 CG3 CG5 CE2 CE3 CE4 CE5 CE8 CE10 CE13 |
| Capacidad de utilizar la oratoria del proceso penal y redactar documentos propios del proceso penal. | CG2 CG3 CE4 CE10 CE13 |

Contenidos

| | |
|---|---|
| Tema | |
| BLOQUE I | DERECHO PENAL SUSTANTIVO |
| Tema I. TIPOS DE INFRACCIONES PENALES | Delitos graves, menos graves y leves. |
| Tema II. LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO. | Las penas y las medidas de seguridad. Su aplicación. |
| Tema III. LA CULPABILIDAD. | Causas de exención o atenuación de la culpabilidad. |
| Tema IV. LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS. | Consideraciones previas. Criterios de atribución. Las consecuencias jurídicas. |
| BLOQUE II | |
| DERECHO PROCESAL PENAL | |
| Tema V.- ESTRUCTURA DEL PROCESO PENAL Y SUS PRINCIPIOS INFORMADORES. | 1. Principios constitucionales de derecho penal y proceso penal. Especial referencia a la presunción de inocencia y principio acusatorio. 2. Estructura del proceso penal. Fases del proceso y sus características. 3. Tipos de procedimientos penales: ordinarios y especiales. Su determinación. |
| Tema VI.- LOS SUJETOS Y EL OBJETO DEL PROCESO PENAL. | 1. El órgano jurisdiccional. La competencia en el proceso penal. 1.1. Criterios de determinación de la competencia (objetiva, funcional y territorial). La conexión. 1.2. Tratamiento procesal de la competencia. 2. Las partes en el proceso penal. 2.1. Las partes acusadoras en el proceso penal. 2.2. Las partes acusadas en el proceso penal. 2.3. El actor civil. 2.4. El responsable civil. 2.5. La intervención del abogado en el proceso penal. El abogado como representante. 2.6. Actos de comunicación. 3. El objeto del proceso penal. Pretensión penal y pretensión civil. |
| Tema VII.- LA INCOACIÓN DEL PROCESO PENAL. FORMAS DE INCOACIÓN DEL PROCESO PENAL. | 1. Denuncia. 2. Querrela. 3. Atestado policial. 4. Incoación de oficio. |
| Tema VIII. FASE DE INSTRUCCIÓN. | 1. La instrucción preliminar de la Policía Judicial y del Ministerio Fiscal. Intervención del abogado. 2. La instrucción judicial. Sumario. Diligencias previas. Diligencias urgentes. 3. Las diligencias de investigación. 3.1. Reconocimiento e identificación del imputado. a) Reconocimiento en rueda, fotográfico, dactiloscópico y por marcadores de ADN. b) Determinación de las circunstancias personales del imputado. 3.2. Diligencias sobre el cuerpo del delito. Autopsia. Recogida y conservación del instrumento y efectos del delito. 3.3. Inspección ocular. 3.4. Inspecciones corporales. 3.5. Declaración del imputado. 3.6. Declaraciones testificales. 3.7. El careo. 3.8. La pericia en la instrucción. 3.9. Confidentes policiales. 3.10. Análisis alcoholimétricos. 3.11. Videovigilancia. 4. Diligencias de investigación reservadas al Juez instructor. 4.1. Intervención de las comunicaciones personales. 4.2. Entrada y registro en lugar cerrado. 4.3. Intervenciones corporales. 4.4. Agentes encubiertos. 4.5. Circulación y entrega vigilada de drogas. |
| Tema IX. LAS MEDIDAS CAUTELARES. | 1. Medidas cautelares personales. 1.1. La detención. a) Derechos del detenido. b) Asistencia al detenido. b.1. Asistencia en las dependencias de los cuerpos de seguridad. Art. 520.6 a) y b). b.2. Asistencia en dependencias judiciales. b.3. Comparecencia del art. 523. c) Habeas corpus. 1.2. La prisión provisional. 1.3. La libertad provisional. 1.4. Otras medidas cautelares personales. 2. Medidas cautelares reales. 2.1. Medidas cautelares tendentes a la conservación de los efectos e instrumentos del delito. 2.2. Medidas cautelares tendentes al aseguramiento de las responsabilidades pecuniarias. La fianza y los embargos. 3. Medidas de protección de la víctima. Especial referencia a la orden de protección. |

Tema X. LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL.

1. La prueba en el juicio oral y sus principios informadores. 2. La prueba anticipada y preconstituida. 3. Medios de prueba en el proceso penal. Especial referencia a la prueba indiciaria. 4. Prueba prohibida y prueba ilícita. 5. Valoración de la prueba. Presunción de inocencia y principio in dubio pro reo.

Tema XI. LA SENTENCIA Y SUS EFECTOS EN EL PROCESO PENAL.

1. La sentencia: cosa juzgada. Firmeza. 2. Sentencia condenatoria. 3. Sentencia absolutoria y sus efectos. 4. Indulto. 5. Responsabilidad civil.

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|-------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Seminario | 46 | 102 | 148 |
| Examen de preguntas objetivas | 1 | 0 | 1 |
| Estudio de casos | 1 | 0 | 1 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|-----------|---|
| Seminario | Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten profundizar o complementar los contenidos de la materia. Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Discusión de casos, o elaboración de informes o dictámenes. Estudio y preparación de actividades prácticas. Pueden constituir un complemento de las explicaciones teóricas. |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|--------------|---|
| Seminario | Seminarios: Con ocasión de las sesiones presenciales del Master, el profesor atenderá a los alumnos de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico |

| Pruebas | Descripción |
|------------------|---|
| Estudio de casos | Seminarios: Con ocasión de las sesiones presenciales del Master, el profesor atenderá a los alumnos de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico |

Evaluación

| | Descripción | Calificación | Competencias Evaluadas |
|-------------------------------|--|--------------|--|
| Seminario | Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permite profundizar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas. | 20 | CB2 CB4 CG2 CG3 CG5 CE2 CE3 CE4 CE5 CE8 CE10 CE13 |
| Examen de preguntas objetivas | Pruebas de tipo test | 40 | CB2 CG2 CG3 CE2 CE3 CE4 CE5 CE10 |
| Estudio de casos | Análisis de uno o varios supuestos, problemas o sucesos con la finalidad de su interpretación, resolución, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticar y para conocer y desarrollar procedimientos alternativos de solución. | 40 | CB2 CB4 CG2 CG3 CE2 CE3 CE4 CE5 CE10 CE13 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 75% de las clases presenciales.

Primera oportunidad de examen:

1.- Los alumnos que se sometan a la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).

2.- Para los alumnos que no se someten a la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema, su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica.

Segunda oportunidad de examen:

1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso.

2.- Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema, su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

CUGAT MAURI, M./BAUCCCELLS LLADÓS, J./AGUILAR ROMO, M. M., **Manual de Litigación penal. Materiales para la prueba de acceso a la profesión de abogado**, 2ª, Tirant Lo Blanch, 2022

MORENO CATENA, V./CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho procesal penal**, Tirant lo Blanch, 2022

GÓMEZ COLOMER, J. L. y BARONA VILAR, S. (Coords.), **Proceso Penal. Derecho Jurisdiccional III.**, Tirant lo Blanch, 2022

GIMENO SENDRA, V., **Derecho procesal penal**, Civitas Thomson Reuters, 2020

ASENCIO MELLADO, J. M., **Derecho procesal penal**, Tirant lo Blanch, 2021

ALONSO-CUEVILLAS Y SAYROL, J. (Dir.), **El nuevo proceso penal tras las reformas de 2015**, Atelier, 2016

AA.VV., **Practicum procesal penal 2022**, Aranzadi, 2022

LUZÓN PEÑA, D. M., **Lecciones de Derecho penal. Parte general**, 3ª, Tirant lo Blanch, 2016

QUINTERO OLIVARES, G. (Dir.), **Comentarios al Código Penal Español, Vol. I y II**, Aranzadi, 2016

MUÑOZ CONDE, F./GARCÍA ARÁN, M., **Derecho Penal, Parte General**, 10ª, Tirant lo Blanch, 2019

MIR PUIG, S., **Derecho Penal, Parte General**, 10ª, Reppertor, 2015

ORTS BERENGUER, E./GONZÁLEZ CUSSAC, J. L., **Compendio de Derecho Penal. Parte General.**, 7ª, Tirant lo Blanch, 2017

MARCA MATUTE, J., **Delitos leves. Problemas sustantivos y procesales**, Tirant lo Blanch, 2020

J. BASSO, G., **Determinación judicial de la pena y proporcionalidad con el hecho**, Marcial Pons, 2019

ROCA DE AGAPITO, L., **Un sistema de sanciones penales para el siglo XXI**, Tirant lo Blanch, 2019

VIZUETA FERNÁNDEZ, J., **Régimen penológico del concurso real de delitos**, Reus, 2020

MUERZA ESPARZA, J., **Los procesos penales**, EUNSA, 2020

CARDENAL MOTRAVETA, S., **Ejecución y prescripción de la pena de multa**, Tirant lo Blanch, 2020

DÍEZ RIPOLLÉS, J.L., **Derecho penal español. Parte general**, 5ª, Tirant lo Blanch, 2020

ORTS BERENGUER, E., **Introducción al Derecho Penal. Parte General**, Tirant lo Blanch, 2020

Bibliografía Complementaria

MORENO CATENA, V. (y otros), **El proceso penal. Doctrina, jurisprudencia y formularios (5 vols.)**, Tirant lo Blanch, 2000

CHOZAS ALONSO, J. M., **Los sujetos protagonistas del proceso penal**, Dykinson, 2015

CONDE-PUMPIDO FERREIRO, C., **Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes del proceso penal (6 vols.)**, Tirant lo Blanch, 2004

GIMENO BEVIÁ, J., **El proceso penal de las personas jurídicas**, Aranzadi, 2014

ROCA DE AGAPITO, L. (Dir.), **Las Consecuencias Jurídicas del Delito**, 2017

LUZÓN CUESTA, José María, **Compendio de Derecho Penal. Parte General. (Adaptado al programa de la oposición a ingreso en las carreras judicial y fiscal (BOE 23 de diciembre 2015))**, 23ª, 2016

CUERDA ARNAU, Mª. L./FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, A./GONZÁLEZ CUSSAC, J. L., **Vistas penales. Casos resueltos y guías de actuación en Sala**, 2ª, Tirant lo Blanch, 2015

PÉREZ DEL VALLE, F., **Juicio sobre delitos leves. Guía para abogados en el Tribunal**, 2015

DEMETRIO CRESPO, E., **Prevención general e individualización judicial de la pena**, 2016

RIOS, J./PASCUAL, E./ETXEBARRIA, X., **Manual sobre las consecuencias jurídicas del delito. Su determinación y aplicación**, 2016

RUBIO LARA, P., **Teoría de la pena y consecuencias jurídicas del delito**, Tirant lo Blanch, 2017

SERRANO GONZALEZ DE MURILLO, J. L., **El concurso de normas y el concurso de delitos en el Libro II del Código Penal**, Marcial Pons, 2017

FEIJOO SANCHEZ, B./BAJO FERNANDEZ, M./GOMEZ-JARA DIEZ, C., **Tratado de responsabilidad penal de las personas jurídicas. Adaptadas a la Ley 37/2011 de, 10 de octubre, de medidas de agilización procesal**, 2ª, 2016

GÓMEZ-JARA DÍEZ, C., **El Tribunal Supremo ante las responsabilidades penales de las personas jurídicas**, 2017

GOENA VIVES, B., **Responsabilidad penal y atenuantes en la persona jurídica**, Marcial Pons, 2017

AVVV, **Memento Practico Acceso a la Abogacía 2020**, Francis Lefevre, 2020

CAÑIZARES NAVARRO, J., **Las penas infamantes en la codificación penal francesa**, Dykinson, 2020

ICUZA SÁNCHEZ, I., **La prisión permanente revisable. Un análisis a la luz de la jurisprudencia del TEDH y del modelo inglés**, Tirant lo Blanch, 2020

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Práctica Penal II/V08M110V01202

Otros comentarios

Es imprescindible acudir a clase con los textos legales vigentes (Código Penal y Ley de Enjuiciamiento Criminal).

| DATOS IDENTIFICATIVOS | | | | |
|--------------------------------|---|----------|-------|--------------|
| Práctica Administrativa | | | | |
| Asignatura | Práctica Administrativa | | | |
| Código | V08M110V01106 | | | |
| Titulación | Máster Universitario en Abogacía-Vigo | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Carácter | Curso | Cuatrimestre |
| | 7 | OB | 1 | 1c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | Gallego | | | |
| Departamento | Derecho público Dpto. Externo | | | |
| Coordinador/a | Fernández Acevedo, Rafael | | | |
| Profesorado | Arias Martínez, María Antonia Fernández Acevedo, Rafael Gómez Fernández, Diego López-Gil Otero, César | | | |
| Correo-e | racevedo@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | La materia Práctica Administrativa se imparte en él primer cuatrimestre y forma parte, junto con la materia Práctica Tributaria, del Módulo Administrativo. | | | |

| Competencias | |
|---------------------|--|
| Código | |
| CB1 | Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. |
| CB2 | Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. |
| CB4 | Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. |
| CG1 | Capacidad de aprender de forma autónoma |
| CG2 | Capacidad de resolver problemas de forma efectiva |
| CG3 | Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico. |
| CG4 | Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa |
| CG5 | Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo. |
| CG6 | Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional. |
| CE1 | Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento. |
| CE2 | Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales. |
| CE8 | Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico. |
| CE10 | Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional. |
| CE12 | Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado. |
| CE13 | Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental. |
| CE15 | Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones. |
| CT1 | Capacidad de síntesis y análisis. |
| CT2 | Capacidad de gestión de la información. |
| CT3 | Capacidad de organizar y planificar. |

| Resultados de aprendizaje | |
|----------------------------------|--------------|
| Resultados de aprendizaje | Competencias |

| | |
|--|--|
| Resolver correctamente problemas jurídico-administrativos reales | CB1 CB2 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CE1 CE2 CE8 CE10 CE12 CT1 CT2 CT3 |
| Manejar con soltura los conocimientos jurídico-administrativos aplicándolos a situaciones reales del ejercicio profesional | CB2 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CE1 CE2 CE8 CE10 CE12 CT1 CT2 |
| Argumentar opiniones jurídicas, oralmente y por escrito, especialmente en las vistas o juicios. | CB4 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CE13 CE15 CT1 CT2 |
| Saber transmitir con habilidad y soltura conocimientos jurídico-administrativos adquiridos | CB4 CG2 CG3 CG4 CG5 CE13 CE15 CT1 CT2 CT3 |

Contenidos

Tema

| | |
|---|--|
| I. Procedimiento administrativo y actos administrativos | 1.Procedimiento administrativo y expediente administrativo 1.1. Iniciación a) Representación y legitimación b) Lugar y forma de presentación de escritos c) Medidas provisionales 1.2. Instrucción la) Alegaciones. Vista y audiencia b) Información pública c) La prueba 1.3. Terminación a) La resolución b) Desistimiento y renuncia c) Terminación convencional 2. Cómputo de plazos 3. El transcurso de él tiempo en procedimientos de oficio y la instancia de parte: silencio administrativo, caducidad y prescripción 4. Clasificación de los actos administrativos por razones procesales 4.1. Actos definitivos y de trámite 4.2. Actos que ponen lo en el fin a la vía administrativa 4.3. Actos originarios y confirmatorios el reproductorios 5. La invalidez de los actos administrativos 6. Régimen de la notificación y publicación de los actos administrativos 7. Finalización de él procedimiento 8. Ejecución forzosa de los actos administrativos 9. Referencia al procedimiento sancionador y al de responsabilidad patrimonial |
| II. El control de la legalidad en vía administrativa de la actividad administrativa | 1. Los recursos administrativos: alzada, potestativo de reposición y extraordinario de revisión 2. Medidas cautelares 3. Revisión de oficio de los actos administrativos 4. Recursos especiales. En particular, el recurso especial en materia de contratación. 5. Reclamaciones previas la las vías civil y laboral |
| III. Práctica en distintos ámbitos materiales y técnicas de intervención | 1 Urbanismo. 2. Expropiación forzosa. 3. Extranjería. 4. Contratación pública. 5. Autorización, comunicación previa y declaración responsable. |
| IV. El orden jurisdiccional contencioso-administrativo | 1. Extensión y límites de él orden jurisdiccional contencioso-administrativo 2. Las Administraciones públicas ante otros órdenes jurisdiccionales 2.1. Ámbito de él sometimiento de las Administraciones públicas la las jurisdicciones civil y social 2.2. Especialidades de los procedimientos civiles y sociales cuando una Administración pública eres parte procesal 3. Órganos de él orden jurisdiccional contencioso-administrativo y su competencia 4. Sujetos de él proceso contencioso 4.1. Las partes 4.2. Capacidad procesal, representación y defensa 4.3. Legitimación 5. El objeto de él proceso 5.1. Las pretensiones 5.2. La actividad administrativa impugnada |
| V. Los procedimientos contencioso-administrativos | 1. El procedimiento jurisdiccional común 1.1. Me las fuere y plazos de interposición de él recurso y actividades subsiguientes 1.2. Medidas cautelares 1.3. Demanda y contestación. Peticiones formuladas mediante otrosí. Alegaciones previas 1.4. Causas de inadmisibilidad de él recurso y posible subsanación 1.5. Ampliación y acumulación de él recurso 1.6. La prueba 1.7. Vista y conclusiones el visto para sentencia 1.8. Terminación de él procedimiento a) Supuestos de terminación anticipada b) La sentencia c) Las costas procesales 1.9. Ejecución de sentencias 2. El procedimiento abreviado y referencia a los procedimientos especiales |

| | |
|---|--|
| VI. Los recursos contra resoluciones judiciales | 1. Recursos contra providencias y autos y contra las resoluciones de él Secretario judicial 2. Recurso común de apelación 3. Recurso de casación 3.1. Recurso de casación 3.2. Recurso de casación para la unificación de la doctrina 3.3. Recurso de casación en interés de la ley 4. Revisión de sentencias y nulidad de actuaciones |
|---|--|

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|--|----------------|----------------------|---------------|
| Estudio de casos | 52 | 119 | 171 |
| Examen de preguntas objetivas | 2 | 0 | 2 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 2 | 0 | 2 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|------------------|---|
| Estudio de casos | Análisis y resolución de casos prácticos reales o simulados planteados por el profesorado |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|------------------|---|
| Estudio de casos | Resolución común en el aula de los casos planteados, bajo la supervisión, dirección y ayuda del profesorado |

Evaluación

| | Descripción | Calificación | Competencias Evaluadas |
|--|---|--------------|---|
| Estudio de casos | Evaluación continua que representa un 20% de la nota | 20 | CB1 CB2 CB4 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CE1 CE2 CE8 CE10 CE12 CE13 CE15 |
| Examen de preguntas objetivas | Parte de la prueba final que representa un 40% de la nota | 40 | CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CE1 CE2 CE10 CE12 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Parte de la prueba final que representa un 40% de la nota, orientada a comprobar la adquisición de destrezas y competencias por los alumnos a la hora de resolver casos prácticos | 40 | CB4 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CE1 CE2 CE8 CE10 CE12 CE13 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, por lo menos, a un 75% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:

1. - Los alumnos que se someten a evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).

2. - Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema, su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia.

- Segunda oportunidad de examen:

1. □ En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran durante el curso.

2. - Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema, su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

No está permitido llevar al examen ningún dispositivo electrónico.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MENÉNDEZ, PABLO y EZQUERRA, ANTONIO, **Lecciones de Derecho Administrativo**, 978-84-9197-970-8, última edición, Civitas-Thomson Reuters,

VV.AA., **Memento Procesal Contencioso-Administrativo 2022**, 978-84-18647-83-3, última edición, Francis Lefebvre,

MARTÍN REBOLLO, L., **Leyes Administrativas**, última edición, aranzadi,

Bibliografía Complementaria

GONZÁLEZ PÉREZ, J., **Comentarios a la Ley de la Jurisdicción contencioso-administrativa**, última edición, Civitas,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Prácticas Externas/V08M110V01301

Trabajo de Fin de Máster/V08M110V01302

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio/V08M110V01101

Práctica Civil I/V08M110V01103

Práctica Extrajudicial/V08M110V01102

Práctica Mercantil/V08M110V01104

Práctica Penal I/V08M110V01105

DATOS IDENTIFICATIVOS**Práctica Civil II**

| | | | | |
|---------------------|--|----------|-------|--------------|
| Asignatura | Práctica Civil II | | | |
| Código | V08M110V01201 | | | |
| Titulación | Máster Universitario en Abogacía-Vigo | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Carácter | Curso | Cuatrimestre |
| | 7 | OB | 1 | 2c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | Gallego | | | |
| Departamento | | | | |
| Coordinador/a | Martínez Hens, Elena | | | |
| Profesorado | Carballo Fidalgo, María Lourdes Espino Hernández, Luis Diego Mariño de Andrés, Ángel Manuel Martínez Hens, Elena Quirós Parapar, Eva Salas Iglesias, Ana Daria Suris Regueiro, Óscar José | | | |
| Correo-e | mhens@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Adquisición por parte del alumno del mayor número posible de habilidades, aptitudes y reglas esenciales en el <input type="checkbox"/> usus fori, trabajando con experiencias de casos reales, anejándolos desde el principio, es decir, desde que el justiciable acude por primera vez a un despacho profesional y siguiendo todo el iter procesal hasta la definitiva finalización del asunto. | | | |

Competencias

| | |
|--------|---|
| Código | |
| CB1 | Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. |
| CB2 | Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. |
| CB3 | Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. |
| CB4 | Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. |
| CE1 | Poseer, comprender y desarrollar habilidades que permitan aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento. |
| CE2 | Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales. |
| CE3 | Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. |
| CE4 | Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional. |
| CE7 | Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio. |
| CE8 | Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico. |
| CE10 | Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional. |
| CE12 | Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado. |
| CE13 | Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental. |
| CE14 | Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares. |
| CE15 | Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones. |
| CT1 | Capacidad de síntesis y análisis. |
| CT2 | Capacidad de gestión de la información. |
| CT3 | Capacidad de organizar y planificar. |

Resultados de aprendizaje

| Resultados de aprendizaje | Competencias |
|---|---|
| Adquisición por parte del alumno del mayor número posible de habilidades, aptitudes y reglas esenciales en el "usus fori", trabajando con experiencia de casos reales, manejandolos desde el principio, es decir, desde que el justiciable acude por primera vez a un despacho profesional y siguiendo todo el iter procesal hasta la definitiva finalización del asunto. | CB1 CB2 CB3 CB4 CE1 CE2 CE3 CE4 CE7 CE8 CE10 CE12 CE13 CE14 CE15 CT1 CT2 CT3 |

Contenidos

| Tema | |
|---|---|
| 1. Medidas cautelares | a. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones dinerarias b. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones de condena a entregar cosas específicas c. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones de condena de hacer o no hacer |
| 2. Ejecución provisional y proceso de ejecución | a. Ejecución provisional b. Proceso de ejecución i. Títulos efectivos. ii. Demanda ejecutiva y despacho de ejecución. iii. Oposición a la ejecución. iv. Modalidades de ejecución |
| 3. Procesos especiales del libro IV de la LEC (I) | Procesos no dispositivos. a. Procesos matrimoniales i. De mutuo acuerdo ii. Contencioso iii. Mediación intrajudicial iv. Medidas provisionales v. Modificación de medidas b. Procesos filiación, maternidad y paternidad i. Determinación ii. Impugnación iii. Especialidades procesales c. Procesos de menores i. Guarda y alimentos. ii. Proceso de oposición a las resoluciones administrativas de protección de menores. iii. Procesos para de determinación del asentimiento en la adopción. iv. Procesos para la tutela de las relaciones personales de los menores con los abuelos y otros parientes y allegados. d. Procesos sobre la capacidad de las personas i. Distintos procedimientos. ii. Tramitación e. División judicial de patrimonios |

| | |
|--|---|
| 4. Procesos especiales del libro IV de la LEC (II) | a. Proceso monitorio. b. Juicio cambiario |
| 5. Procesos sumarios | a. Procesos sumarios para la defensa de los derechos reales i. Procesos posesorios ii. Proceso para la defensa de los derechos inscritos en el registro de la propiedad b. Otros procesos sumarios |
| 6. Procesal internacional. | a. Reglamentos comunitarios sobre competencia judicial internacional. b. El proceso con elemento extranjero: notificación y prueba internacional. c. Reconocimiento y ejecución de resoluciones extranjeras. d. Tutela judicial del crédito en la Unión Europea. |
| 7. Cuestiones esenciales de Derecho Civil: | a. El matrimonio y las uniones de hecho. b. La protección patrimonial de las personas con discapacidad. c. Las medidas de protección de los menores y personas con necesidades especiales. d. La adopción internacional |

| Planificación | | | |
|-------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
| Seminario | 52 | 119 | 171 |
| Examen de preguntas objetivas | 2 | 0 | 2 |
| Práctica de laboratorio | 2 | 0 | 2 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

| Metodologías | |
|---------------------|--|
| | Descripción |
| Seminario | Los seminarios se dedicarán básicamente al estudio de casos. Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución. |

| Atención personalizada | |
|-------------------------------|--|
| Metodologías | Descripción |
| Seminario | Los seminarios se dedicarán básicamente al estudio de casos. Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución. |

| Evaluación | | | |
|-------------------|--|--------------|--|
| | Descripción | Calificación | Competencias |
| | | | as Evaluadas |
| Seminario | Los seminarios se dedicarán básicamente al estudio de casos. Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución. | 20 | CE1 CE2 CE3 CE4 CE7 CE8 CE10 CE12 CE13 CE14 CE15 |

| | | | |
|-------------------------------|--|----|--|
| Examen de preguntas objetivas | Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. | 40 | CE1 CE2 CE3 CE4 CE7 CE8 CE10 CE12 CE13 CE14 CE15 |
| Práctica de laboratorio | Pruebas para la evaluación que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos a resolver. Los alumnos deben dar respuesta a la actividad planteada, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura. | 40 | CE1 CE2 CE3 CE4 CE7 CE8 CE10 CE12 CE13 CE14 CE15 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

"Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 75% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:1.- Los alumnos que si someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia"

- Segunda oportunidad de examen:1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso.2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Díez-Picazo Giménez, G. (coord), **Derecho de Familia**, última edición, Civitas-Thompson Reuters,

Pinto Andrade, C, **La custodia compartida**, última edición, Bosch,

Hierro Hernández-Mora, A., **Práctica contenciosa para abogados**, última edición, La Ley,

Moreno Catena, V., **Esquemas de organización judicial**, última edición, Tirant lo Blanch,

Montero Aroca, J., **Derecho Jurisdiccional, tomos I y II**, última edición, Tirant lo Blanch,

Pérez de Vargas, J., **La encrucijada de la incapacitación y la discapacidad**, última edición, La Ley-actualidad,

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Práctica Civil I/V08M110V01103

DATOS IDENTIFICATIVOS**Práctica Penal II**

| | | | | |
|---------------------|--|----------|-------|--------------|
| Asignatura | Práctica Penal II | | | |
| Código | V08M110V01202 | | | |
| Titulación | Máster Universitario en Abogacía-Vigo | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Carácter | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OB | 1 | 2c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | Gallego | | | |
| Departamento | | | | |
| Coordinador/a | García Mosquera, Marta | | | |
| Profesorado | García Mosquera, Marta Grande Seara, Pablo López Fernández, María Lourdes Ocampo Martínez, Antonio Rubianes Santos, Fernando Vega Vázquez, Alejandro | | | |
| Correo-e | mmosquera@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Esta materia es la continuación de su homóloga Práctica Penal I, y en ella se estudian los recursos en el proceso penal, la tipología de procesos penales, algunas nociones sobre cooperación internacional en materia penal, así como ciertos aspectos penales sustantivos. | | | |

Competencias

| | |
|--------|--|
| Código | |
| CB2 | Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. |
| CB4 | Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. |
| CG2 | Capacidad de resolver problemas de forma efectiva |
| CG3 | Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico. |
| CG5 | Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo. |
| CE2 | Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales. |
| CE3 | Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. |
| CE4 | Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional. |
| CE5 | Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados. |
| CE8 | Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico. |
| CE10 | Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional. |
| CE13 | Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental. |
| CE14 | Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares. |
| CT2 | Capacidad de gestión de la información. |

Resultados de aprendizaje

| | |
|--|--|
| Resultados de aprendizaje | Competencias |
| Capacidad de identificar problemas jurídico-penales y abordar su solución de modo multidisciplinar | CB2 CB4 CG2 CG3 CE3 CE4 CE8 CE10 CT2 |

| | |
|--|---|
| Capacidad de manejar la oratoria del proceso penal y redactar documentos propios del proceso penal | CB2 CB4 CG2 CG3 CG5 CE2 CE4 CE5 CE8 CE10 CE14 |
| Capacidad de argumentar jurídicamente e interpretar críticamente la normativa penal y procesal penal | CB4 CG2 CG3 CE4 CE10 CE13 |

Contenidos

| | |
|--|--|
| Tema | |
| BLOQUE I | DERECHO PENAL SUSTANTIVO |
| TEMA I. LA PUNIBILIDAD. | Supuestos de exclusión de la punibilidad. |
| TEMA II. LOS SUSTITUTIVOS PENALES; ALTERNATIVAS AL INGRESO EN PRISIÓN | La suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad. |
| TEMA III . LA RESPŒNSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES | Principios informadores de la Ley 5/2000. Responsabilidad penal de los menores y medidas comprendidas en la Ley. |
| BLOQUE II | DERECHO PROCESAL PENAL |
| Tema IV.- LOS RECURSOS EN EL PROCESO PENAL. | 1.- Clasificación de los recursos en el proceso penal. 2.- Recursos de reforma y súplica. 3.- Recurso de apelación 4.- Recurso de queja 5.-Recurso de casación. 6.- Recurso de revisión. 7.- Recurso de anulación. 8.- Recurso de amparo. |

Tema V.- LOS PROCESOS PENALES ORDINARIOS. 1- PROCEDIMIENTO PARA EL JUICIO SOBRE DELITOS LEVES ESTUDIO ESPECIFICO.

2.- EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO.-

2.1. Fase de Investigación: Diligencias previas

2.1.1 Intervención del Ministerio Fiscal. Defensa del imputado, perjudicados y ofendidos por el delito. Responsables civiles.

2.1.2. Sustanciación de la fase de diligencias previas.

Reconocimiento de los hechos y sentencia de conformidad.

2.1.3. Conclusión de las diligencias previas

2.2.-Fase intermedia.-

2.2.1. Traslado y alegación es de las partes acusadoras

a) Diligencias complementarias

b) Sobreseimiento de las actuaciones

c) Apertura de juicio oral y escritos de acusación

2.3.Apertura de juicio oral.- Escrito de defensa

2.3.1. Rebeldía del acusado

3. Fase de juicio oral.

3.1.-Admisión de Pruebas

3.2.-Celebración de juicio oral

3.3. Conformidad del acusado en el juicio oral

3.4. Especial referencia a la fase preliminar en el acto de juicio oral

3.5.-Practica de la prueba

3.6. Conclusiones definitivas

3.7. Sentencia

4. Segunda instancia

3-PROCEDIMIENTO POR DELITOS GRAVES. SUMARIO

3.1. Fase de Instrucción o de sumario.

a)Especial referencia al Auto de procesamiento

b)Indagatoria

3.2. Fase intermedia. Sobreseimiento

3.3.Fase de juicio oral.

a).- traslado de la causa para instrucción

b).- Artículos e previo pronunciamiento y conclusiones provisionales de las partes.

Conformidad del acusado

c).- Acto de Juicio oral. Práctica de la prueba.-

Análisis del Art. 730 de la LECrim.

3.4.- Recursos

Tema VI- PROCESOS PENALES ESPECIALES.

- 1.- ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE DELITOS.
- 2.- TRIBUNAL DE JURADO
 - 2.1.- Competencia.-
 - 2.2.- Composición del Tribunal del Jurado
 - 2.3.-Fase de Instrucción.
 - 2.4.- - Fase Intermedia.
 - a) Escritos de Calificación provisional
 - b) Audiencia Preliminar
 - c) Sobreseimiento
 - .5.- Fase de juicio oral.
 - a).- Funciones del Magistrado Presidente.
 - b)- Planteamiento de cuestiones previas.
 - c)- Constitución del Tribunal del Jurado.- Disolución anticipada de Jurado
 - d)- Conformidad del acusado
 - e)- Celebración de juicio oral
 - 2.6.- El veredicto.
 - a) Determinación de su objeto
 - b) Deliberación
- 2.7.- Sentencia. 2.8.- Recursos. 2.3.- PROCESO PENAL DE MENORES.
 - 3.1.- Ámbito de aplicación.
 - 3.2.- Expediente de reforma. 3.3.- Fase de audiencia.
 - 2.4.- PROCESO POR ACEPTACIÓN DE DECRETO.
- 5.- PROCEDIMIENTO DE DECOMISO AUTÓNOMO.
- 6.- ESPECIALIDADES PROCESALES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
- 7.- OTROS PROCESOS PENALES ESPECIALES:
 - 7.1.- Proceso por delito privado.
 - 7.2.- Enjuiciamiento de delitos cometidos por medios o soportes de comunicación.
 - 7.3.- Procesos contra Senadores y Diputados.
 - 8.- LA MEDIACIÓN PENAL

Tema VII.- COOPERACION JURIDICA INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL.

- 1.- Espacio de libertad, seguridad y justicia.
- 2.- Orden Europea de Detención y Entrega.
- 3.- Prueba transnacional.
- 4.- Otros instrumentos de cooperación. Eurojust y Europol.

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|-------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Seminario | 46 | 102 | 148 |
| Examen de preguntas objetivas | 1 | 0 | 1 |
| Estudio de casos | 1 | 0 | 1 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|-----------|--|
| Seminario | Las sesiones presenciales del Master se dedicarán, fundamentalmente, al estudio de casos y debate de conclusiones. Ello se complementará con el trabajo autónomo que el alumnado debe dedicar a la preparación de estos casos. |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|------------------|--|
| Seminario | Con ocasión de la sesiones presenciales del Master, el profesorado atenderá al alumnado de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico. |
| Pruebas | Descripción |
| Estudio de casos | Con ocasión de la sesiones presenciales del Master, el profesorado atenderá al alumnado de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico. |

Evaluación

| Descripción | Calificación | Competencias Evaluadas |
|-------------|--------------|------------------------|
| | | |

| | | | | | | |
|-------------------------------|---|----|------------|-------------------|---|-----|
| Seminario | Se valorará la asistencia regular del alumnado a los seminarios y su participación en los debates que se entablen en la clase. | 20 | CB2 CB4 | CG2 CG3 CG5 | CE2 CE3 CE4 CE5 CE8 CE10 CE13 CE14 | |
| Examen de preguntas objetivas | Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta. El alumnado selecciona una respuesta entre un número limitado de posibilidades. | 40 | CB2 | CG2 CG3 | CE2 CE3 CE4 CE5 CE10 | |
| Estudio de casos | Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas. Pruebas para la evaluación que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos a resolver. El alumnado debe dar respuesta a la actividad planteada, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura. | 40 | CB2 CB4 | CG2 CG3 | CE2 CE3 CE4 CE5 CE10 CE13 | CT2 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para tener derecho a ser evaluada o evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumnado deberá asistir, al menos, a un 75% de las clases presenciales.

Primera oportunidad de examen: 1. El alumnado que se somete a evaluación continua será evaluado conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%). 2. Para el alumnado que no se somete a evaluación continua, o que quede excluido de dicho sistema, su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica.

Segunda oportunidad de examen: 1.- En el examen de julio el alumnado que se sometiera al sistema de evaluación continua conservará la nota que hubiera obtenido en el curso.
2.- Para el alumnado que no se somete a evaluación continua, o que quede excluido de dicho sistema, su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

- CUGAT MAURI, M/BAUCELLS LLADÓS, J./AGUILAR ROMO, M., **Manual de litigación penal. Materiales para la prueba de acceso a la profesión de abogado.**, 2ª, Tirant lo Blanch, 2022
- LUZÓN PEÑA, D.M., **Lecciones de Derecho Penal. Parte general**, 3, Tirant lo Blanch, 2016
- MUÑOZ CONDE, F.; GARCÍA ARÁN, M., **Derecho Penal. Parte general**, 10, Tirant lo Blanch, 2019
- MIR PUIG, S., **Derecho Penal**, 10, Reppertor, 2015
- MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho Procesal Penal**, Tirant lo Blanch, 2022
- GIMENO SENDRA, V., **Derecho Procesal Penal**, Civitas, 2020
- ALONSO-CUEVILLAS Y SAYROL, J. (Dir.), **El nuevo proceso penal tras las reformas de 2015**, Atelier, 2016
- ORTS BERENGUER, E./GONZALEZ CUSSAC, J.L., **Compendio de Derecho penal. Parte General.**, 8ª, Tirant Lo Blanch, 2019
- GARCÍA PÉREZ, O., **Las medidas y su ejecución en el sistema de justicia penal juvenil**, Tirant lo BLanch, 2019
- VVAA, **Comentarios a la ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores**, 2ª, Civitas, 2019
- FARTO PIAY, Tomás, **El proceso de decomiso autónomo**, Tirant lo BLanch, 2021
- LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, Jacobo (Dir.), **Código Penal con jurisprudencia sistematizada 2 Tomos 7ª Edición 2021**, Tirant lo BLanch, 2021
- CARDENAL MONTRAVETA, Sergi, **La responsabilidad penal de los menores**, Tirant lo BLanch, 2020
- GÓMEZ COLOMER, J. L./BARONA VILLAR, S. (Coords.), **Proceso Penal. Derecho procesal III**, Tirant lo BLanch, 2022
- MUERZA ESPARZA, J., **Los procesos penales**, EUNSA, 2021
- ASENCIO MELLADO, J. M., **Derecho procesal penal**, Tirant lo BLanch, 2020

Bibliografía Complementaria

- QUINTERO OLIVARES, G. (Dir.), **Comentarios al Código Penal Español, 2 vols.**, 7, Aranzadi, 2016
- LUZÓN CUESTA, J.M., **Compendio de Derecho Penal. Parte general (Adaptado al programa de la oposición a ingreso en las carreras judicial y fiscal)**, 26, Dykinson, 2021
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, J.A., **Comentario a la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores**, Bosch, 2016
- PÉREZ DEL VALLE, C., **Lecciones de Derecho Penal. Parte general**, 4ª, Dykinson, 2020

MORENO CATENA, V., (Dir.), **El proceso penal. Doctrina, jurisprudencia y formularios (5 vols.)**, Tirant lo Blanch, 2000

CONDE-PUMPIDO FERREIRO, C., **Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes del proceso penal (6 vols.)**, Tirant lo Blanch, 2004

MUERZA ESPARZA, J., **Las reformas procesales penales de 2015**, Aranzadi, 2016

AA. VV., **Los medios de impugnación en el proceso penal**, La Ley, 2019

SOSPEDRA NAVAS, F. J., **Practicum proceso penal 2019**, Aranzadi, 2019

GONZÁLEZ PILLADO, E. (Coord.), **Proceso penal de menores**, Tirant lo Blanch, 2009

CLEMENTE LAZARO, F.J./PENA MOREIRA, M.^a M., **La suspensión y la sustitución de penas privativas de libertad**, Colex, 2020

DAUNIS RODRÍGUEZ, A., **Ejecución de penas en España. La reinserción social en retirada**, 2016

ABEL SOUTO, M., **La suspensión de la ejecución de la pena tras la Ley orgánica 1/2015**, Tirant lo Blanch, 2017

ORTUBAY FUENTES/GARRO/LANDA (Coord.), **Prisión y alternativas en el nuevo Código Penal tras la reforma 2015**, 2017

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Práctica Penal I/V08M110V01105

Otros comentarios

Para el adecuado seguimiento de las clases es imprescindible disponer de los textos legales vigentes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y del Código Penal.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Práctica Tributaria**

| | | | | |
|---------------------|---|----------|-------|--------------|
| Asignatura | Práctica Tributaria | | | |
| Código | V08M110V01203 | | | |
| Titulación | Máster Universitario en Abogacía-Vigo | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Carácter | Curso | Cuatrimestre |
| | 3 | OB | 1 | 2c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | Gallego | | | |
| Departamento | | | | |
| Coordinador/a | Muleiro Parada, Luís Miguel | | | |
| Profesorado | Gómez González, Gonzalo Muleiro Parada, Luís Miguel | | | |
| Correo-e | lmuleiro@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Esta materia conforma, junto con Práctica Administrativa, el Módulo Administrativo del Máster en Abogacía. Práctica Tributaria se impartirá en el segundo cuatrimestre del primer curso académico. | | | |

Competencias

| | |
|--------|--|
| Código | |
| CB1 | Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. |
| CB2 | Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. |
| CB3 | Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. |
| CB4 | Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. |
| CG1 | Capacidad de aprender de forma autónoma |
| CG2 | Capacidad de resolver problemas de forma efectiva |
| CG5 | Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo. |
| CG6 | Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional. |
| CE1 | Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento. |
| CE2 | Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales. |
| CE3 | Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. |
| CE10 | Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional. |
| CE13 | Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental. |
| CT1 | Capacidad de síntesis y análisis. |
| CT2 | Capacidad de gestión de la información. |
| CT3 | Capacidad de organizar y planificar. |

Resultados de aprendizaje

| | |
|---------------------------|--------------|
| Resultados de aprendizaje | Competencias |
|---------------------------|--------------|

| | |
|--|--|
| Resolver correctamente problemas jurídico-tributarios que se presentan en la práctica profesional. | CB1 CB2 CB3 CB4 CG1 CG2 CG5 CG6 CE1 CE2 CE3 CE10 CE13 CT1 CT2 CT3 |
| Adquirir los conocimientos prácticos necesarios para la correcta aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local. | CB1 CB3 CG1 CG6 CE1 CE2 CE3 CT2 CT3 |

Contenidos

Tema

| | |
|---|---|
| I.- PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. IMPLICACIONES TRIBUTARIAS DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS | <ol style="list-style-type: none"> Especialidades de los procedimientos administrativos en materia tributaria. El procedimiento de gestión tributaria. La prueba. El procedimiento de inspección tributaria. El procedimiento de recaudación tributaria. |
| II.- REVISIÓN DE ACTOS TRIBUTARIOS EN VÍA ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA | <ol style="list-style-type: none"> La revisión de oficio de actos administrativos tributarios. La revisión de oficio de actos administrativos tributarios previo recurso. El recurso de reposición. Las reclamaciones económico-administrativas. |
| III.- LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN MATERIA TRIBUTARIA: LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS DE LA HACIENDA ESTATAL, AUTONÓMICA Y LOCAL | <ol style="list-style-type: none"> Cuestión previa: las tasas judiciales. Devengo, liquidación e impugnación. El control judicial de la actividad de la Administración tributaria. La facultad revisora de los órganos jurisdiccionales. La competencia de los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa en materia tributaria. La suspensión en vía contenciosa del acto impugnado. La ejecución de sentencias condenatorias de la Administración Tributaria. La extensión de los efectos de sentencias en materia tributaria. |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|--|----------------|----------------------|---------------|
| Seminario | 22 | 51 | 73 |
| Examen de preguntas objetivas | 1 | 0 | 1 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 1 | 0 | 1 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

| Metodologías | |
|---------------------|---|
| | Descripción |
| Seminario | En los Seminarios se seguirá la metodología del caso. |

| Atención personalizada | |
|-------------------------------|--|
| Metodologías | Descripción |
| Seminario | Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de las actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas. |

| Evaluación | | Calificación | Competencias Evaluadas | | | |
|--|--|--------------|--------------------------|--------------------------|-----------------------------------|-------------------|
| | Descripción | | | | | |
| Seminario | En los "Seminarios" de las clases presenciales se propondrá a los alumnos la realización de distintas actividades: resolución de casos prácticos, exposición oral de un tema o estrategia de defensa de un cliente, etc. A tal efecto, y como sistema de evaluación continua, se valorará especialmente la participación activa del alumno en dichas actividades, lo que representará el 20% de su calificación final. | 20 | CB1 CB2 CB3 CB4 | CG1 CG2 CG5 CG6 | CE1 CE2 CE3 CE10 CE13 | CT1 CT2 CT3 |
| Examen de preguntas objetivas | La prueba final, que representa el 80% de la nota, constará de dos partes: una prueba tipo test (40% de la nota) y la resolución de uno o varios casos prácticos (40% de la nota). | 40 | CB2 CB3 | CG2 | CE1 CE2 CE3 CE10 CE13 | |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Parte de la prueba final, que representa el 40% de la nota, orientada a verificar la adquisición de destrezas y competencias por los alumnos a la hora de resolver casos prácticos. | 40 | CB1 CB2 CB3 CB4 | CG1 CG2 CG5 CG6 | CE1 CE2 CE3 CE10 CE13 | CT1 CT2 CT3 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 75% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:

- 1.- Los alumnos que si someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).
- 2.- Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia

- Segunda oportunidad de examen:

- 1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso.
- 2.- Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

BANACLOCHE PALAO, C., CHICO DE LA CÁMARA, P. y GALÁN RUIZ, J., **Tributación de los abogados**, 1ª ed., Thomson-Aranzadi, 2008

GARCÍA BERRO, F., **Procedimientos tributarios y derechos de los contribuyentes en la nueva Ley General Tributaria**, 1ª ed., Marcial Pons, 2004

SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, V.M. (Coordinador), **Procedimientos tributarios: teoría, cuestiones prácticas, jurisprudencia, doctrina administrativa**, 1ª ed., Civitas Thomson-Reuters, 2010

SIMÓN ACOSTA, E. Y OTRGOS, **CÓDIGO TRIBUTARIO**, 29ª ed., Aranzadi, 2022

VV.AA., **Memento práctico procedimientos tributarios 2022-2023**, Francis-Lefebvre, 2021

VV.AA., **Memento IRPF 2022**, Francis-Lefebvre, 2022

VV.AA., **Memento Impuesto sobre Sociedades 2022**, Francis-Lefebvre, 2022

VV.AA., **Memento IVA 2022**, Francis-Lefebvre, 2022

GALIANO ESTEVAN, J., **Todo Sucesiones 2022-2023**, Ciss, 2022

JUÁREZ GONZÁLEZ, J.M., **Todo Transmisiones 2022-2023**, Ciss, 2022

Bibliografía Complementaria

GÓMEZ-ACEBO SOLAR, R. Y FAYOS COBOS, C., **Jurisprudencia Tributaria Práctica**, 12ª ed., Ciss, 2022

GÓMEZ-BARREDA, R. Y TEJADA, R., **Práctica Fiscal para abogados 2022**, La Ley, 2021

NATERA HIDALGO, F., **Fiscalidad de los contratos civiles y mercantiles**, Ciss, Última ed.

PÉREZ ROYO, F. (Dir.), **Curso de Derecho Tributario: Parte Especial**, 16ª ed., Tecnos, 2022

PÉREZ ROYO, F., **Derecho Financiero y Tributario: Parte General**, 32ª ed., Aranzadi, 2022

MALVÁREZ PASCUAL, L; MARTÍNEZ GÁLVEZ, P; RAMÍREZ GÓMEZ, S; SANCHEZ PINO, A.J., **Régimen Fiscal de la Empresa**, 7ª ed., Tecnos, 2022

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Práctica Laboral y de Seguridad Social**

| | | | | |
|---------------------|--|----------|-------|--------------|
| Asignatura | Práctica Laboral y de Seguridad Social | | | |
| Código | V08M110V01204 | | | |
| Titulación | Máster Universitario en Abogacía-Vigo | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Carácter | Curso | Cuatrimestre |
| | 8 | OB | 1 | 2c |
| Lengua Impartición | Castellano | | | |
| Departamento | | | | |
| Coordinador/a | Rodríguez Martin Retortillo, Rosa Maria | | | |
| Profesorado | Blázquez Astorga, Manuel Blázquez Astorga, Miriam Elena Iglesias Rial, Gonzalo Alberto Lago Gómez, Beatriz Rodríguez Martin Retortillo, Rosa Maria | | | |
| Correo-e | rosarodriguez@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Superada la materia "Práctica laboral y de Seguridad Social", el alumno alcanzará los resultados siguientes: - Conocimiento y comprensión de las temáticas y litigios laborales y de Seguridad Social más comunes. - Destrezas en el diseño de estrategias de defensa en litigios laborales y de Seguridad Social. - Destrezas en el asesoramiento en temáticas laborales y de Seguridad Social - Conocimiento de las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social. - Habilidades de actuación ante las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social. | | | |

Competencias

| | |
|--------|--|
| Código | |
| CB2 | Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. |
| CB3 | Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. |
| CB4 | Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. |
| CB5 | Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| CG1 | Capacidad de aprender de forma autónoma |
| CG2 | Capacidad de resolver problemas de forma efectiva |
| CG3 | Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico. |
| CG6 | Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional. |
| CE1 | Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento. |
| CE2 | Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales. |
| CE3 | Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. |
| CE4 | Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional. |
| CE10 | Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional. |

CE13 Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

CT2 Capacidad de gestión de la información.

Resultados de aprendizaje

| Resultados de aprendizaje | Competencias |
|---|--|
| Conocimiento y comprensión de las temáticas y litigios laborales y de Seguridad Social más comunes. | CB2 CB3 CG2 CG3 |
| Destrezas en la enseñanza de las estrategias de defensa en los litigios laborales y de Seguridad Social | CB5 CG2 CE1 CE2 CE4 |
| Destrezas en el asesoramiento en temáticas laborales y de Seguridad Social | CB2 CB3 CG1 CG6 CE1 CE3 CE4 CT2 |
| Conocimiento de las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social | CB2 CB3 CB4 CG2 CG3 CE1 CE2 CE3 |
| Habilidad de actuación ante las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social | CB3 CB5 CE1 CE3 CE4 CE10 CE13 CT2 |

Contenidos

| Tema | |
|---|--|
| 1. Relación laboral. Contrato de trabajo y modalidades de contratación. | 1.1.- Distinción de figuras próximas. Valoración de *los indicios de dependencia y ajeneidad. La contratación laboral en la era digital 1.2.- Referencia a las relaciones laborales especiales. 1.3.- Los contratos temporales (por circunstancias de la producción y contrato de sustitución). Causas y posible duración de cada uno de ellos. Fraude de ley. 1.4.- El contrato de formación en alternancia y el contrato formativo para la obtención de la práctica profesional: causas, posible duración. 1.5- El contrato fijo-discontinuo. 1.6.- El orden jurisdiccional social. El proceso laboral común: fase *preprocesal y desarrollo del proceso. Las partes en el proceso laboral. El *listisconsorcio. Defensa. El beneficio de la justicia *gratuita |

| | |
|---|---|
| <p>2. Obligaciones y derechos laborales del empleador y del trabajador.</p> | <p>2.1. Remuneración: confección e interpretación de la nómina y liquidación. Redacción de la papeleta de conciliación por reclamación de cantidad (salarios). Elaboración de demanda por reclamación de cantidad (salarios). Proceso</p> <p>2.2. Tiempo de trabajo y descansos. Especial referencia a las vacaciones.</p> <p>2.3. El trabajador a tiempo parcial, trabajador hizo periódico y régimen de los trabajadores a tiempo parcial. Trabajadores fijos discontinuos: concepto y diferencia con los trabajadores a tiempo parcial. Derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.</p> <p>2.4. Clasificación profesional.</p> <p>2.5. Movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo. Procesos</p> <p>2.6. Sanciones. Despido disciplinario: Confección e interpretación de liquidación y carta de despido. Consignación de indemnizaciones. Redacción de una papeleta de conciliación. Proceso de despido disciplinario y de impugnación de sanciones. Reclamación al Estado del pagado de salarios de tramitación en juicios por despido.</p> <p>2.7. Tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas del trabajador.</p> <p>2.8. Prevención de riesgos laborales (Responsabilidades por accidente de trabajo o enfermedad profesional).</p> <p>2.9. La inspección de trabajo y las infracciones administrativas en el orden social.</p> |
| <p>3. Vicisitudes de la relación laboral.</p> | <p>3.1. Suspensión</p> <p>3.2. La contrata o subcontrata de propia actividad y garantías de los trabajadores sujetos la contrata o subcontrata. Cesión ilegal.</p> <p>3.3. La transmisión de empresa y garantías de los trabajadores en supuestos de transmisión de empresa.</p> <p>3.4. Extinción por causas objetivas y despido colectivo por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. Confección e interpretación de liquidación y carta de despido. Expediente de regulación de empleo. Consignación de indemnizaciones. Redacción de una papeleta de conciliación.</p> |
| <p>4. Negociación colectiva y representación. *Libertad sindical.</p> | <p>4.1. Proceso de conflicto colectivo.</p> <p>4.2. Impugnación de convenios colectivos.</p> <p>4.3. Materia electoral.</p> <p>4.4. Procesos en materia sindical: tutela de la libertad sindical, impugnaciones relativas a los estatutos de los sindicatos y de las asociaciones empresariales o a su modificación.</p> |
| <p>5. Seguridad Social.</p> | <p>5.1. Acción protectora</p> <p>5.2. Riesgos profesionales y riesgos comunes. Accidente de trabajo y enfermedad profesional.</p> <p>5.3. Recargo de prestaciones de lana *Seguridad Social.</p> <p>5.4. Incapacidad temporal.</p> <p>5.5. Incapacidad permanente.</p> |
| <p>6. El proceso común. Recursos y ejecución de sentencia.</p> | <p>6.1. Evitación del proceso. Conciliación previa. Reclamación previa la vía judicial. Reconvención. Actos preparatorios y medidas precautorias. El embargo preventivo.</p> <p>6.2. El proceso común. La demanda. Acumulación de acción, autos y recursos. Conciliación y juicio. Diligencias de mejor proveer.</p> <p>6.3. El sistema de recursos. Recursos contra providencias, autos, diligencias de ordenación y decretos. Recurso de suplicación. Recurso de casación. Casación para la unificación de doctrina. Remedios y recursos contra sentencias firmes: audiencia al demandado rebelde, nulidad de actuaciones, error judicial, revisión de sentencias, recurso de amparo.</p> <p>6.4. La intervención del FOGASA y el Ministerio Fiscal en el procedimiento laboral. Las prestaciones que depara el FOGASA: supuestos y *cuantías.</p> <p>6.5. Ejecución de sentencia. Ejecución provisional y definitiva. Ejecuciones dinerarias. Ejecución de despido y supuestos afines. Ejecución de sentencias colectivas y otros supuestos.</p> |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|--|----------------|----------------------|---------------|
| Seminario | 29 | 148 | 177 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 2 | 20 | 22 |
| Examen de preguntas objetivas | 1 | 0 | 1 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|-----------|--|
| Seminario | Los contenidos enunciados serán analizados desde una perspectiva eminentemente práctica: a tal efecto se analizarán y resolverán supuestos prácticos y se procederá a la confección e interpretación de los documentos y materiales pertinentes. La metodología será la del método del caso. |

Atención personalizada

Metodologías Descripción

| | |
|-----------|--|
| Seminario | Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia e del proceso de aprendizaje. |
|-----------|--|

Evaluación

| | Descripción | Calificación | Competencias Evaluadas | | | |
|--|--|--------------|--------------------------|--------------------------|----------------------------|-----|
| Seminario | Se evaluará la participación activa de los alumnos/las nos seminarios. | 20 | CB2 CB3 CB4 | CG2 CG6 | CE1 CE2 CE10 CE13 | CT2 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Al final del período de docencia presencial se hará una prueba escrita que consistirá en la resolución de uno o más casos prácticos. | 40 | CB2 CB3 CB5 | CG1 CG2 CG3 CG6 | CE1 CE2 CE3 | |
| Examen de preguntas objetivas | Al final del período de docencia presencial o durante lo mismo podrán hacerse una o varias pruebas tipo test. | 40 | CB2 CB3 CB4 CB5 | CG1 CG3 CG6 | CE1 CE2 CE3 CE4 | CT2 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumnado deberá asistir, cuando menos, la un 75 % de las clases presenciales.

Primera oportunidad de examen:

1.- Los alumnos que se someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).

2.- Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos del dicho sistema: su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final y una prueba que permita evaluar la adquisición de competencias, en iguales condiciones que los estudiantes que se acogen al sistema de evaluación continua. -

Segunda oportunidad de examen:

1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso.

2.- Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos del dicho sistema: su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final y una prueba que permita evaluar la adquisición de competencias, en iguales condiciones que los estudiantes que se acogen al sistema de evaluación continua.

las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

AAVV, **Memento Práctico Social**, Francis Lefebvre, última edición

AAVV, **Memento Práctico Seguridad Social**, Francis Lefebvre, última edición

AA.VV., **Legislación Laboral y de Seguridad Social**, Cualquiera de las del mercado, última edición

Bibliografía Complementaria

DATOS IDENTIFICATIVOS**Prácticas Externas Básicas**

| | | | | |
|---------------------|---|----------|-------|--------------|
| Asignatura | Prácticas Externas Básicas | | | |
| Código | V08M110V01205 | | | |
| Titulación | Máster Universitario en Abogacía-Vigo | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Carácter | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OB | 1 | 2c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | Gallego | | | |
| Departamento | | | | |
| Coordinador/a | Farto Piay, Tomás | | | |
| Profesorado | Arias Martínez, María Antonia Farto Piay, Tomás Mariño de Andrés, Ángel Manuel Martínez Táboas, María Teresa Rubianes Santos, Fernando | | | |
| Correo-e | tfarto@uvigo.es | | | |
| Web | http://http://abogaciavigo.webs.uvigo.es/es/ | | | |
| Descripción general | Las prácticas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por el alumnado universitario y supervisada por las universidades. Su objetivo principal en este máster es permitir que el estudiante complemente y aplique los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo en general el desarrollo de las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de la abogacía. | | | |

Competencias

| | |
|--------|---|
| Código | |
| CB1 | Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. |
| CB2 | Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. |
| CB3 | Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. |
| CB4 | Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. |
| CG5 | Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo. |
| CG6 | Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional. |
| CE1 | Poseer, comprender y desarrollar habilidades que permitan aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento. |
| CE2 | Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales. |
| CE3 | Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. |
| CE5 | Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados. |
| CT1 | Capacidad de síntesis y análisis. |
| CT2 | Capacidad de gestión de la información. |
| CT3 | Capacidad de organizar y planificar. |

Resultados de aprendizaje

| | |
|---------------------------|--------------|
| Resultados de aprendizaje | Competencias |
|---------------------------|--------------|

Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales.

CB6
CB6
CB6
CB3
CB6
CG6
CE16
CE1
CE16
CE16
CE16
CE16
CE5
CE16
CE16
CE16
CE16

Contenidos

Tema

| | |
|---|---|
| I. Acompañamiento a abogados en asistencias del turno de oficio | I. Acompañamiento a abogados en asistencias del turno de oficio |
| II. Presencia en las consultas del Servicio de Orientación Jurídica | II. Presencia en las consultas del Servicio de Orientación Jurídica |
| III. Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales | III. Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales |
| IV. Participación en actividades colegiales | IV. Participación en actividades colegiales |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|---|----------------|----------------------|---------------|
| Prácticum, Practicas externas y clínicas | 135 | 0 | 135 |
| Informe de prácticas, prácticum y prácticas externas(Repetida non usar) | 0 | 15 | 15 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|--|--|
| Prácticum, Practicas externas y clínicas | Prácticas externas Las prácticas externas consistirán en: - Trabajo en sedes judiciales - Trabajo en instituciones oficiales - Trabajo en despachos de abogados - Trabajo en Colegio de abogados |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|---|---|
| Prácticum, Practicas externas y clínicas | Se atenderán las necesidades y consultas planteadas por el alumnado en el desarrollo de las prácticas externas. |
| Pruebas | Descripción |
| Informe de prácticas, prácticum y prácticas externas(Repetida non usar) | Se atenderán las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con la elaboración del informe y de la memoria con el fin de orientarle en la elaboración de la misma. |

Evaluación

| | Descripción | Calificación | Competencias Evaluadas |
|---|--|--------------|---|
| Prácticum, Practicas externas y clínicas | Prácticas realizadas por el alumnado en las instituciones y despachos asignados. | 80 | CB2 CB3 CB4 CG5 CG6 CE1 CE2 CE3 CE5 CT1 CT2 CT3 |
| Informe de prácticas, prácticum y prácticas externas(Repetida non usar) | Memoria de prácticas elaborada por el estudiante | 20 | CB4 CG6 CE3 CE5 CT1 CT2 CT3 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

Ver artículo 11 de la Normativa de Prácticas externas publicada en la web del máster y accesible a través del siguiente enlace <http://abogaciavigo.webs.uvigo.es/es/informacion/normativa>

SEGUNDA CONVOCATORIA: Se aplicará también el citado artículo 11 de la normativa.

Las fechas de entrega de los informes del tutor externo y de la Memoria de prácticas por parte del estudiante será la aprobada por la Comisión académica del Máster y la Junta de Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Prácticas Externas/V08M110V01301

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Práctica Civil II/V08M110V01201

Práctica Laboral y de Seguridad Social/V08M110V01204

Práctica Penal II/V08M110V01202

Práctica Tributaria/V08M110V01203

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio/V08M110V01101

Práctica Administrativa/V08M110V01106

Práctica Civil I/V08M110V01103

Práctica Extrajudicial/V08M110V01102

Práctica Mercantil/V08M110V01104

Práctica Penal I/V08M110V01105

Otros comentarios

Se recomienda la consulta de la normativa de prácticas a la que se puede acceder a través del siguiente enlace <http://abogaciavigo.webs.uvigo.es/es/informacion/normativa>.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Prácticas Externas**

| | | | | |
|---------------------|---|----------|-------|--------------|
| Asignatura | Prácticas Externas | | | |
| Código | V08M110V01301 | | | |
| Titulación | Máster Universitario en Abogacía-Vigo | | | |
| Descriptor | Creditos ECTS | Carácter | Curso | Cuatrimestre |
| | 24 | OB | 2 | 1c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | Gallego | | | |
| Departamento | | | | |
| Coordinador/a | Farto Piay, Tomás | | | |
| Profesorado | Arias Martínez, María Antonia Farto Piay, Tomás Mariño de Andrés, Ángel Manuel Martínez Táboas, María Teresa Rubianes Santos, Fernando | | | |
| Correo-e | tfarto@uvigo.es | | | |
| Web | http://http://abogaciavigo.webs.uvigo.es/es/ | | | |
| Descripción general | Las prácticas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por el alumnado universitario y supervisada por las universidades. Su objetivo principal en este máster es permitir que el estudiante complemente y aplique los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo en general el desarrollo de las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de la abogacía. | | | |

Competencias

| | |
|--------|--|
| Código | |
| CB2 | Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. |
| CB3 | Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. |
| CB4 | Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. |
| CB5 | Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| CG5 | Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo. |
| CG6 | Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional. |
| CE1 | Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento. |
| CE2 | Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales. |
| CE3 | Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. |
| CE5 | Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados. |
| CT1 | Capacidad de síntesis y análisis. |
| CT2 | Capacidad de gestión de la información. |
| CT3 | Capacidad de organizar y planificar. |

Resultados de aprendizaje

| | |
|---------------------------|--------------|
| Resultados de aprendizaje | Competencias |
|---------------------------|--------------|

Conocer la actividad del resto de operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de la profesión.

CB2
CB6
CB3
CG7
CG7
CG6
CE1
CE2
CE16
CE3
CE5
CE16
CE16
CT4
CT4

Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión.

CB6
CB6
CB3
CB6
CB6
CB6
CG5
CG6
CE16
CE16
CE3
CE5
CT4
CT2
CT4

Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado.

CB2
CB6
CB3
CB4
CB6
CB5
CG7
CG7
CG7
CG7
CG7
CG5
CG7
CG6
CE16
CE1
CE16
CE2
CE16
CE3
CE16
CE16
CE5
CE16
CT4
CT1
CT4
CT2
CT3
CT4
CT4
CT4
CT4
CT4
CT4

Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales.

CB6
CB6
CB3
CB6
CB6
CB6
CG6
CE1
CE16
CE16
CE5
CT4
CT4
CT4

Contenidos

Tema

I. Acompañamiento a abogados en asistencias del turno de oficio
II. Presencia en las consultas del Servicio de Orientación Jurídica
III. Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales
IV. Participación en actividades colegiales

I. Acompañamiento a abogados en asistencias del turno de oficio
II. Presencia en las consultas del Servicio de Orientación Jurídica
III. Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales
IV. Participación en actividades colegiales

| Planificación | | | |
|---|----------------|----------------------|---------------|
| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
| Prácticum, Practicas externas y clínicas | 570 | 0 | 570 |
| Informe de prácticas, prácticum y prácticas externas(Repetida non usar) | 0 | 30 | 30 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

| Metodologías | |
|--|---|
| | Descripción |
| Prácticum, Practicas externas y clínicas | Las prácticas externas consistirán en: -Trabajo en sedes judiciales. -Trabajo en instituciones oficiales. -Trabajo en despachos de abogados. -Trabajo en Colegio de abogados. |

| Atención personalizada | |
|---|---|
| Metodologías | Descripción |
| Prácticum, Practicas externas y clínicas | Se atenderán las necesidades y consultas planteadas por el alumnado en el desarrollo de las prácticas externas. |
| Pruebas | Descripción |
| Informe de prácticas, prácticum y prácticas externas(Repetida non usar) | Se atenderán las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con la elaboración del informe y de la memoria con el fin de orientarle en la elaboración de la misma. |

| Evaluación | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------------------|-----|-----|-----|--|
| | Descripción | Calificación | Competencias Evaluadas | | | | |
| Prácticum, Practicas externas y clínicas | Realización de prácticas externas nas institucions e despachos asignados. Informe realizado polo titor/a profesional | 80 | CB2 | CG5 | CE1 | CT1 | |
| | | | CB3 | CG6 | CE2 | CT2 | |
| | | | CB4 | | CE3 | CT3 | |
| | | | CB5 | | CE5 | | |
| Informe de prácticas, prácticum y prácticas externas(Repetida non usar) | Memoria realizada por el estudiante | 20 | CB4 | CG6 | CE3 | CT1 | |
| | | | | | CE5 | CT2 | |
| | | | | | | CT3 | |

Otros comentarios sobre la Evaluación

Ver artículo 11 de la Normativa de Prácticas externas publicada en la web del máster y accesible a través del siguiente enlace <http://abogaciavigo.webs.uvigo.es/es/informacion/normativa>

SEGUNDA CONVOCATORIA: Se aplicará también el citado artículo 11 de la normativa.

Las fechas de entrega de los informes del tutor externo y de la Memoria de prácticas por parte del estudiante será la aprobada por la Comisión Académica del Máster y la Junta de Facultad.

| Fuentes de información | |
|------------------------------------|--|
| Bibliografía Básica | |
| Bibliografía Complementaria | |

| Recomendaciones | |
|---|--|
| Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente | |
| Trabajo de Fin de Máster/V08M110V01302 | |

| Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente | |
|---|--|
| Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio/V08M110V01101 | |
| Práctica Administrativa/V08M110V01106 | |
| Práctica Civil I/V08M110V01103 | |
| Práctica Civil II/V08M110V01201 | |
| Práctica Extrajudicial/V08M110V01102 | |

Práctica Laboral y de Seguridad Social/V08M110V01204
Práctica Mercantil/V08M110V01104
Práctica Penal I/V08M110V01105
Práctica Penal II/V08M110V01202
Práctica Tributaria/V08M110V01203
Prácticas Externas Básicas/V08M110V01205
Prácticas Externas/V08M110V01301
Trabajo de Fin de Máster/V08M110V01302

Otros comentarios

Se recomienda la consulta de la normativa de prácticas a la que se puede acceder a través del siguiente enlace
<http://abogaciavigo.webs.uvigo.es/es/informacion/normativa>

| DATOS IDENTIFICATIVOS | | | | |
|---------------------------------|---|----------|-------|--------------|
| Trabajo de Fin de Máster | | | | |
| Asignatura | Trabajo de Fin de Máster | | | |
| Código | V08M110V01302 | | | |
| Titulación | Máster Universitario en Abogacía-Vigo | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Carácter | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OB | 2 | 1c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | Gallego | | | |
| Departamento | | | | |
| Coordinador/a | Pacho Blanco, José Manuel | | | |
| Profesorado | Arias Martínez, María Antonia Pacho Blanco, José Manuel | | | |
| Correo-e | xmpacho@uvigo.es | | | |
| Web | http://http://abogaciavigo.webs.uvigo.es/gl/docencia/trabajo-fin-de-mestrado | | | |
| Descripción general | El TFM consistirá en un trabajo de investigación vinculado a la práctica profesional, original e inédito. | | | |

Competencias

| Código | |
|--------|--|
| CB2 | Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. |
| CB3 | Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. |
| CB4 | Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. |
| CB5 | Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| CE1 | Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento. |
| CE7 | Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio. |
| CE10 | Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional. |
| CE13 | Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental. |
| CT1 | Capacidad de síntesis y análisis. |
| CT2 | Capacidad de gestión de la información. |
| CT3 | Capacidad de organizar y planificar. |

Resultados de aprendizaje

| Resultados de aprendizaje | Competencias |
|--|---|
| Demostrar la adquisición de las competencias, especialmente específicas/profesionales, propias del título. | CE1 CE7 CE10 CE13 |
| Ser capaz de planificar a la realización de un trabajo a partir de las prácticas realizadas, de estructurarlo y de buscar, en su caso, los materiales necesarios para su realización | CB2 CB3 CB4 CB5 CE1 CE7 CE10 CE13 CT1 CT2 CT3 |

Contenidos

Tema

| | |
|--------------------------|---|
| Trabajo de Fin de Máster | Trabajo realizado a partir de una memoria de las prácticas, demostrando una sólida formación en el manejo de fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales que sirven de sustento a las actividades o estrategias desarrolladas y conclusiones alcanzadas. |
|--------------------------|---|

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Trabajo tutelado | 1 | 149 | 150 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|------------------|--|
| Trabajo tutelado | El/la Tutor/a del Trabajo orientará al estudiante en la realización del trabajo y en su defensa y exposición oral. |

Atención personalizada

Metodologías Descripción

| | |
|------------------|--|
| Trabajo tutelado | El alumnado realizará un trabajo sobre un ámbito temático relacionado con una o varias materias del máster bajo la orientación, dirección y supervisión de un/a tutor/a conforme a lo previsto en la normativa reguladora de la materia (http://abogaciavigo.webs.uvigo.es/gl/informacion/normativa). |
|------------------|--|

Evaluación

| Descripción | Calificación | Competencias Evaluadas |
|---|--------------|--|
| Trabajo tutelado Valoración del contenido del TFM y defensa del mismo ante un tribunal. | 100 | CB2 CB4 CB5 CE1 CE7 CE10 CE13 CT1 CT2 CT3 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

1.- Para que o TFM pueda ser presentado e defendido por o/a estudiante e avaliado polo tribunal, é necesario que previamente sexa supervisado polo/a titor.

2.- A avaliación corresponderá ao Tribunal do TFM, que decidirá motivadamente conforme aos criterios establecidos no Regulamento para a Elaboración do Traballo de fin de Grado en Dereito conforme ao previsto na normativa reguladora da materia (<http://abogaciavigo.webs.uvigo.es/gl/informacion/normativa>).

Las fechas para el depósito y defensa del TFM serán las aprobadas en la Comisión Académica del Máster y en la Junta de Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio/V08M110V01101

Práctica Administrativa/V08M110V01106

Práctica Civil I/V08M110V01103

Práctica Civil II/V08M110V01201

Práctica Extrajudicial/V08M110V01102

Práctica Laboral y de Seguridad Social/V08M110V01204

Práctica Mercantil/V08M110V01104

Práctica Penal I/V08M110V01105

Práctica Penal II/V08M110V01202

Práctica Tributaria/V08M110V01203

Prácticas Externas Básicas/V08M110V01205

Prácticas Externas/V08M110V01301

Otros comentarios

Tal y como se establece en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, el plan de estudios correspondiente al título oficial propuesto incluye un Trabajo Fin de Máster orientado a la adquisición de las competencias definidas en la normativa por lo que se ha planificado en la parte final de la enseñanza. Conforme a la normativa universitaria las enseñanzas universitarias concluirán con la elaboración y defensa pública del Trabajo Fin de Máster (TFM), por lo que la materia relativa al [Trabajo de Fin de Máster] se impartirá y desarrollará en el primer cuatrimestre del segundo curso académico. Su contenido fundamental se concreta, esencialmente, en la realización y defensa de un trabajo realizado a partir de una memoria de las prácticas, demostrando una sólida formación en el manejo de fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales que sirven de sustento a las actividades o estrategias desarrolladas y conclusiones alcanzadas.
